

**DIARIO DE DEBATES NO. 8
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2002**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 22 de Marzo de 2002, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 22 de Marzo de 2002 a las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia".

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy buenos días, Señores Regidores, Síndicos y Ciudadanos que nos siguen por Internet, a continuación me permito tomar lista de asistencia.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel	Presente
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena	Presente
C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas	Presente

Existe quórum legal Señor Presidente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo del 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Local de Tutelas.
6. Presentación y aprobación en su caso de Convenio de colaboración con la Empresa Internet por Fibra S. A. de C.V.
7. Ratificación del acuerdo de fecha del 29 de Enero de 2002, relativo al Convenio de la Construcción del Viaducto de la Unidad entre el Gobierno del Estado de Nuevo León juntamente

con el Municipio de Monterrey y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

8. Presentación y Aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal del Periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2001.
9. Propuesta y Aprobación en su caso de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Ramo 33 en el ejercicio del 2002.
10. Informe de Comisiones.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

¿Desea alguien anotarse en Asunto Generales?

1. - Ing. Gerardo Garza Sada.
2. - Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
3. - Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.
4. - Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Continuando en uso el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Ahora bien, pasamos al Punto dos que es la lectura y aprobación del Orden del Día.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto tres del Orden del día es la Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de Marzo del 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de Marzo del 2002; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo del 2002; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Primera Sesión de fecha 13 de Marzo de 2002.

SE NOTIFICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN.

SE NOTIFICO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN.

1. - Que cada primer junta de cada trimestre se presente un informe sobre el estatus de acuerdos tomados en Cabildo.

2. - Nombramientos como integrantes del Consejo Local de Tutelas al C. Lic. José de Jesús Salinas Ruiz como Presidente; C. Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís y C. Lic. Andrés Gerardo Canales González como Vocales.

3. - Solicitud presentada por la **Sra. Esthela Montemayor de López**, expediente 69/01, relativo a solicitud de concesión de uso del área municipal (derecho de paso de drenaje sanitario de 214.60 metros cuadrados) colindante al oriente con el lote 27 de la manzana 48, localizada en la Calle Tenochtitlán #225, en el Fraccionamiento Colinas de San Angel, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., mismo que también colinda con los lotes 26 y 28 de la manzana 48, y que actualmente utiliza como jardín.

4. - Expediente 77/01, relativo a la solicitud de venta presentada por el C. **Fernando Chavira Álvarez**, del área municipal (derecho de paso pluvial y peatonal de 155.46 metros cuadrados) colindante al norte con el lote 19 de la manzana 13, ubicado en la Calle Alejandría #301 del Fraccionamiento Jardines de San Agustín, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

5. - Expediente 128/01, relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por la C. **Edna del Socorro Martínez de Villarreal**, del área municipal (derecho de paso de 78.00 metros cuadrados) ubicada al noreste del lote 16 de la manzana 8, en la Calle Mirador del Valle #307 del Fraccionamiento Lomas del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

6. - Expediente 14/02, relativo a la solicitud presentada por el C. Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio de poner a su consideración las adquisiciones de ciertas porciones de terrenos que serán afectadas con motivo de la obra pública relativa a la adecuación vial de la Avenida Ignacio Morones Prieto, Avenida Corregidora y Callejón de Capellanía para conectar a la Avenida Juárez en el centro de este Municipio.

7. - Solicitud presentada por la C. **CORDELIA ELIZONDO JIMENEZ**, Expediente Administrativo CUS 6449/2002, relativa a la modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la Privada Quetzal número 18-b en el desarrollo "El Santuario" de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 16-053-037, del coeficiente de utilización del suelo (CUS) de 0.10 veces a 0.18 veces, del remetimiento frontal de 20.00 metros a 12.24 metros y de la altura del muro de contención de 2.00 metros a 4.20 metros en el punto más crítico que va disminuyendo de acuerdo a las curvas de nivel del terreno.

8. - El estudio de las caídas pluviales de todo el diagnóstico de la Sierra una vez que se concluya con la evaluación de las acciones a hacer, de los costos aproximados y de las prioridades, entregarles a ustedes un ejemplar del mismo y ya una vez que lo revisen, publicarlo de alguna forma para que tenga todo mundo acceso

9. – Acuerdo relativo a la solicitud presentada por el C. **BENJAMÍN KARCZ OSTROWIAK**, Expediente Administrativo CUS 6546/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Calle Cerro de la Silla número 136, en el Fraccionamiento Mesa de la Corona de este Municipio mismo que se identifica con el expediente catastral número 21-031-019, de la altura del muro de contención de 2.00 metros a 3.95 metros en la parte más baja del muro y 6.65 metros en la parte más alta del muro.

10. - Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias, con relación a la normatividad que habrá de contener el Proyecto de Reglamento de Panteones para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentado por el Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal, por lo que se les entrega para su estudio, pidiendo igualmente a la Comisión de Gobierno y Reglamentación se aboque a darle seguimiento.

ACUERDO

Está a su consideración el Dispensar la Lectura del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de Marzo de 2002, en virtud de que ya les fueron circulados con anterioridad; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

En el punto cinco del Orden del día, es la Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Local de Tutelas, para lo cual cedo el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Conforme al Acuerdo tomado por ustedes en la Sesión anterior para nombrar al Consejo Local de Tutelas, me permito tomar Protesta de Ley a las siguientes personas: al C. Lic. José de Jesús Salinas Ruiz, como Presidente; A los C. Lic. Andrés Gerardo Canales González, como vocal y al C. Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanis, también como vocal, no sin antes agradecer profundamente a los Ciudadanos antes mencionados el haber aceptado esta nominación y trabajar por la comunidad sampetrinas, es también para mi un verdadero honor tomarles en este momento su protesta de Ley con la aclaración de que el Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanis tenía ya una salida de la Ciudad previa a esta Sesión que no podía cancelar y por lo tanto se disculpó, pero no quisimos ya demorar este nombramiento, por lo anterior le solicito al Lic. José de Jesús Salinas Ruiz y al Lic. Andrés Gerardo Canales González sean tan amables de pasar aquí al frente para hacer lo conducente y a los presentes ponernos de pie.

Continuando con el uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Lic. José de Jesús Salinas Ruiz y Lic. Andrés Gerardo Canales González, ***"Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de***

Nuevo León y las Leyes y Ordenamientos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León”.

A lo que contestan el Lic. José de Jesús Salinas Ruiz y el Lic. Andrés Gerardo Canales González:

“Si protesto”.

El Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:

“Si lo hicieréis así, que la comunidad os lo premie o si no, os lo demande”. Muchas gracias, y felicidades”.

Se escucharon aplausos de los presentes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

En el punto seis del Orden del día, es la Presentación y aprobación en su caso del Convenio de colaboración con la Empresa Internet por Fibra S A de C.V., para lo cual cedo el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

El Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Como es de todos ustedes conocido en el Municipio en distintas ocasiones, Compañías que se dedican a prestar algún servicio de telecomunicación, para algunos de nosotros como el servicio de gas, como el servicio de agua, servicios telefónicos, nos solicitan autorización para introducir estos servicios, es decir, introducirlos a través del subsuelo del Municipio, para lo cual se les hace un cargo y a cambio de ello les concedemos el derecho de que puedan hacer sus instalaciones subterráneas y brindarle este servicio a la comunidad cobrando por él, sin embargo, desde el principio de esta Administración cuando consideramos que una de las distinciones que debe de tener entre otras este Municipio, pues es precisamente el que goce de todos y cada uno de los avances tecnológicos que hay en materia de telecomunicaciones, En particular de todo lo relacionado con la Cibernética, con la Computación y demás, de ahí que entre otras acciones hayamos construido un buen número de Kioscos Cibernéticos para que nadie se nos quede en San Pedro sin tener acceso a estas tecnologías, el Municipio por otro lado preocupado sobre todo por la seguridad de los sampetrinos, ustedes mismos han autorizado el que se adquieran, o en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal se ha autorizado el que se adquirieran unas cámaras de videos y otras de radar que en estos momentos se están haciendo las instalaciones pues precisamente, para obtener un monitores en punto con las nuevas tecnologías que se ofrecen, todos estos mecanismos requieren para su funcionamiento de fibra óptica, la Fibra Óptica que es la que conducen todas estas señales y con ello pues podrán poner en funcionamiento. Entonces desde el principio de la Administración buscamos si hubiera alguna Compañía que pudiera conectar, todos los sampetrinos o darles la posibilidad a todos los sampetrinos de conectarse con Fibra Óptica para poder recibir señales tanto de video, señales de voz o señales de datos, o información de datos a través de ello desde sus casas, sin embargo, pues no había ninguna compañía dispuesta yo hice gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que también se permitiera a San Pedro al menos en plan experimental el que tuviera un ambiente inalámbrico en todo nuestro Municipio, para las

conexiones de Internet, en principio el Secretario de Comunicaciones y Transporte, el Arquitecto Pedro Cerisola Y Weber, estuvo de acuerdo y con esto nos convertiremos en la primer Ciudad en México definitivamente, en Latinoamérica y quizás una de las primeras del mundo en contar con ello, sin embargo, esta tecnología inalámbrica que es la tendencia europea, pues es un poco distinta a la tendencia americana de Fibra Óptica, en estos momentos en el mundo se debaten estas dos tendencias, Estados Unidos se inclina más por la Fibra Óptica y Europa más por la cuestión inalámbrica, el mercado seguramente y el Desarrollo Tecnológico irá marcando hacia donde, México va a la expectativa, sin embargo, creo que a la larga pues se van a dar una mezcla de los dos. Quizás un poco más inclinados por la cercanía con Estados Unidos a la Fibra Óptica, aquí nace una Empresa en nuestra Ciudad que se llama "Internet por Fibra S.A. de C.V.", que nos viene a solicitar la autorización para poder hacer sus instalaciones de Fibra Óptica en nuestro Municipio y con esto tender una red de alrededor de 40,000-cuarenta mil kilómetros, en un lapso de dos años para que llegue a todos los hogares, negocios y puntos de nuestro Municipio, es bajo un sistema novedoso en cuanto que no es la ruptura de zanjas tradicionales, si no simplemente es una microranura de 15 centímetros de profundo en donde se va tendiendo el hilo de Fibra Óptica en todo lo largo y ancho del Municipio, este sistema ellos pretenden instalarlo, y a cambio de no cobrar en efectivo los derechos que luego cobramos a las demás Compañías que en este caso no lo tenemos contemplado, porque es una tecnología nueva, no es la ruptura tradicional tendríamos que ver qué, y reglamentarlo de cierta forma que se pudiera cobrar, si se cobrara bajo el esquema tradicional pues estaríamos hablando de alrededor de \$8;000.000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100), insisto esta es una ruptura distinta no es la de la zanja tradicional, no crea esas molestias, desperfectos ni tiempos, sino ésta es una ranura muy pequeña, sin embargo, ellos nos ofrecen a cambio de permitirles el hacer esta instalación, y que no les cobrásemos en efectivo, ellos se comprometen a que el Municipio tuviera el acceso a todas sus instalaciones de Fibra Óptica, en todo el Municipio sin cobro, sin costo alguno para el Municipio y una capacidad pues mucho muy sobrada, de acuerdo a las capacidades actuales lo que utilizamos en este momento a lo que ellos nos ofrecen es más de mil tantos por llamarlo de alguna forma, también con esto podríamos comunicar ya todas las oficinas municipales, todas las Dependencias Municipales con fibra optica a través del internet, todos los sistemas también de telefonía y demás, sin costo alguno que es muy cara la instalación, ya tenemos algunas Dependencias interconectadas pero no todas, también nos daría la tremenda facilidad de la instalación de todas estas cámaras de vídeo para seguridad y las cámaras de radar, pues que también estén en esta misma red de fibra óptica lo que nos evitaria ahorros alrededor de más de \$40;000.000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), también dentro del ofrecimiento va el que todas las escuelas y centro educativos públicos y privados del Municipio, puedan contar sin costo alguno por los 1000-mil Megabites que es un mundo, para que se conecte en sus redes de internet sin ningún costo, todas estas Escuelas Privadas y Públicas de nuestro Municipio o instituciones educativas, obviamente tendríamos que cumplir esta Compañía al celebrar este convenio pues con todos los Permisos de construcción como cualquier construcción que se haga en el Municipio tiene que pasar por las distintas dependencias, se obligan a dejar los pavimentos iguales o mejores que como los encontraron antes de hacer la ranura no adquirimos nosotros ningún compromiso de exclusividad, es decir, ellos no gozarían de ninguna exclusividad, pudiera venir el día de mañana otra Compañía y hacer lo

mismo, podríamos nosotros impulsar cualquier otra cosa en este sentido, es decir, realmente no nos amarra a nadie la verdad, es que nos daría la facilidad de poder utilizar esta red, que tiene un costo y que necesitamos porque estamos a medias, pero que tendría un costo para nosotros de cerca de \$40,000.000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), a cambio de no cobrarles una tarifa que en este momento no podemos cuantificar, porque no existe este tipo de ruptura de pavimento; Y con todas las ventajas que les menciono se ha elaborado un amplio Convenio de Colaboración por parte de la Dirección Jurídica del Municipio, y bueno pues, simplemente lo que yo quiero es poner a su consideración por la importancia que tiene normalmente este tipo de permisos pues ni siquiera llegan a veces a la Presidencia, si no simplemente en las Dependencias se obtienen, se firman y se acabó; Aquí por la importancia que amerita que es el conectar, el autorizar a esta Compañía que instalará 40,000-cuarenta mil Kilómetros de Fibra Óptica en el Municipio en un término de 2 años y que le dará la posibilidad a todos los sampetrinos de estar conectados y gozar de estos servicios mediante los pagos que tendrán que hacer a las Compañías que en su momento la utilicen, esto es una super carretera vamos a decir de la Fibra Óptica donde brindará, rentará, a las Compañías que la quieran utilizar con las ventajas para el Municipio. Esto nos pondría definitivamente en una capacidad a todos los sampetrinos como me atrevo a decir prácticamente en ninguna Ciudad del mundo, que cuenta con una red tan amplia. Existen en Ciudades como Palo Alto California; en Cambridge, donde esta el Emaití, Harvard y demás; o en algunas Ciudades de Países como Noruega, Suecia y demás, algunas redes de este tipo en Singapur, pero parciales en el caso de San Pedro sería todo el Municipio que contaríamos con esto y nos daría pues esa ventaja a nuestros habitantes, entonces pues simplemente yo quería informarles de esto y si ustedes estuvieran de acuerdo en que la Administración signara este Convenio en esos términos con estos beneficios para nuestra comunidad, no sé si haya alguna o comentario. Muy bien, sí Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó:

Yo quisiera que si se puede agregar, Señor Alcalde que esto ha sido ya visto en Comisión y ha sido visto en la Sesión Previa.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Sí, este es un tema, que insisto por la importancia que tiene se trajo a Junta de Cabildo como menciona el Dr. Decrescenzo, esto ha sido ampliamente discutido y trabajado; Primero la Dirección Jurídica, en la elaboración del Convenio, porque tampoco tenemos precedentes, los Señores Regidores en las Juntas previas y en la Comisión de Hacienda y Patrimonio han estudiado el tema con exposiciones que yo no quisiera ya cansarlos nuevamente, pero que están a disposición de cualquier persona y vean los beneficios que tiene, todavía el día de ayer aquí el Regidor Javier Zambrano, pues estuvo cerca de un par de horas en ver detalles de lo mismo, quizás todos ustedes con esa preocupación de que si bien es cierto que es algo muy bueno para San Pedro, pues nada más cuidar que ahí se manifieste el beneficio y cuidar todas las formas legales y demás de esta importante acción, muy bien señores si todos están de acuerdo en autorizar en que firmemos este Convenio de Colaboración entre el Municipio de San Pedro, por un lado y por la otra parte "Internet por Fibra S.A. de C. V.", en donde los autorizamos el que ranuren las Calles y Avenidas, instalen los

tubos y cables de fibra, instalen los nudos de interconexión de Fibra y computación de paquetes, instalen en banquetas los registros y tomas de fibra y en general realizar las instalaciones urbanas requeridas para su red pública y Telecomunicaciones y en particular aquellas áreas en las que finalmente la prestadora de servicios construya la infraestructura para su red pública y Telecomunicaciones, a cambio de ello, con todos los servicios que nos van a brindar obligados además insisto, a no crear desperfectos, no crear problemas de tránsito, a no dañar ecológicamente al Municipio, esto además nos da la gran ventaja que pues todo lo que es de Internet en lugar de cable, pues no es aérea, si no es subterráneo, a solicitar y a obtener los permisos de cualquier construcción en su momento, verdad. Si están de acuerdo sírvanse de manifestarlo en la forma acostumbrada Si

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo expresó:

Aquí hemos estado diciendo que ya está el dictamen de la Comisión que decía que en términos Jurídicos y económicos que marca la Ley.

C. Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez expresó:

Yo creo que hay que darle lectura al dictamen final, esta Comisión, este R. Ayuntamiento aprueba se firme este convenio de colaboración con la Empresa "Internet por Fibras S.A. de C.V.", en los términos y cláusulas propuestas y aceptadas por ambas partes y que cumplan con los términos Jurídicos y Económicos que marca la Ley.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 212/01

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Derivado de la solicitud presentada por *INTERNET POR FIBRA, S.A. DE C.V.*, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 19 de Marzo de 2002 el expediente 212/01, relativo a solicitud de permiso del suelo de la vía pública para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO :

1. Que la compañía Internet por Fibra S.A. de C.V. pretende instalar una red pública de telecomunicaciones local para la transmisión de datos, televisión y audio restringidos basados en la concesión federal otorgada el 24 de noviembre del 2000 – Acuerdo No. P/191000/0258 – por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
2. La compañía en cuestión ha ofrecido al municipio de San Pedro Garza García la interconexión "sin costo" de todas sus dependencias a través de una red de fibra óptica. Dicha conexión permitirá al municipio introducir en su red cualquier tipo de aplicación, algunas de las cuales al día de hoy no pueden darse por falta del llamado "ancho de banda", actualmente el municipio cuenta con un ancho de banda de 1,024 Mbps, el ancho de banda ofrecido por esta compañía será de 100 Mbps (aproximadamente 1000% superior).
3. Internet por Fibra S.A. de C.V. adicionalmente ha ofrecido proporcionar la conexión a Internet "sin costo" y exentas de cuotas mensuales a las escuelas o universidades que se encuentren dentro de las áreas de cobertura de sus nodos (registros urbanos) esto hasta un tráfico mensual de 1,000 Mbps, cobrando el excedente al 50% de lo establecido por el mercado (2 centavos de dólar).

En uso de la palabra la C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena, expresó:

Si, gracias Señor Secretario, al R. Ayuntamiento presente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política del País, Artículos 30, 118, 132 último párrafo y relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; Artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 14 fracción II, Artículo 26 a) fracción II, V; b) fracción VIII; Artículo 27 fracción X, Artículo 29 fracciones I, II, III, VI, VII y IX, Artículos 30, 31, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; Artículo 25 fracción I y relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y Artículos 23, 24, 25, 26, 58, 59, 60 fracción XI, Artículos 61 fracción XI, Artículos 63, 64, 65 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro de Garza García, Nuevo León; esta H. Comisión de Obras Públicas Municipal tiene a bien solicitar a este R. Ayuntamiento la Ratificación del Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Enero del año en curso, referente a la firma del Convenio con el Gobierno del Estado para la realización de la Interconexión de las Avenidas Rogelio Cantú Gómez del Municipio de Monterrey y de la Avenida Humberto Lobo de nuestro Municipio de San Pedro Garza García, conforme a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El proyecto del puente Viaducto de la Unidad se localiza en la zona Poniente de la zona metropolitana muy cerca de los límites municipales entre Monterrey, San Pedro y Santa Catarina, su trazo corre por un tramo de la Avenida Rogelio Cantú, pasa por una serie de lotes baldíos hasta llegar a Morones Prieto, salvando las Avenidas Aarón Sáenz, Díaz Ordaz, Antonio L. Rodríguez y Morones Prieto. El proyecto tiene una longitud aproximada de 1600 metros, con origen en la intersección de Humberto Lobo con Morones Prieto y término en la Avenida Rogelio Cantú, aproximadamente 300 metros al Norte de Aarón Sáenz, una sección típica mediría 22 metros y alojaría 2 carriles por sentido más acotamientos de 2 metros y medio, se espera que la puesta en operación alivie el tránsito que actualmente circula por Gonzálitos y que absorba el futuro crecimiento del tránsito en los ejes norte-poniente y norte-sur, se considera que esta expectativa es sólida y así lo demuestra las estimaciones del Consejo Estatal del Transporte. En resumen, la evolución del tránsito en Gonzálitos y el "Viaducto de la Unidad", sería como se indica a continuación. Absorber la demanda de Gonzálitos en su tramo más cargado de aquí al año 2020, implica manejar los siguientes volúmenes diarios: Descarga de Gonzálitos 37,250 vehículos por día, carga en el nuevo proyecto 51,250 vehículos por día, si bien los volúmenes de tránsito en Gonzálitos son muy altos y podrían argumentarse que los beneficios generados no son significativos en relación con la situación actual argumento discutible para el tipo de vía y alternativas existentes el enfoque correcto implica comparar contra lo que sucedería si no se desarrolla el proyecto. En general, se puede afirmar que de no generarse una alternativa suficiente en Gonzálitos los 37,250 vehículos por día que se espera incrementen en los siguientes años impactarían de manera grave la muy precaria situación actual, primero los niveles de servicio llegarían al eje, haciendo los flujos inestables y con grandes colas; segundo, las horas de máxima demanda pasaría a ser más largas, dicho de otra manera al llegar a su capacidad la vía no puede recibir más vehículos, la corriente del tránsito baja su velocidad y los períodos de máxima demanda pasan a ocupar más horas del día. Tercero, en consecuencia directa de este efecto los flujos buscarían vías de escape y utilizarían las vías locales adyacentes o muy cercanas de nuestro

Municipio, rompiendo con su estatus local y de servicio a zonas habitacionales, por lo tanto, se promovió ante el Gobierno del Estado la construcción de un paso elevado en la intersección de las Avenidas Gómez Morín y Morones Prieto, como una alternativa para el desahogo del flujo vehicular existente en San Pedro, para lo cual el Gobierno Estatal se comprometió a realizar dicha obra sufragando los gastos totales que de ello se generarían. En relación con los volúmenes de tránsito existente, también otro importante beneficio la redistribución del tránsito entre las puertas existentes, o sean, los puentes sobre el Río Santa Catarina, otro gran beneficio del proyecto es el ahorro de tiempo que los usuarios recibirían y siguiendo los principios de evaluación de proyectos se han identificado otros beneficios que si bien resulta difícil cuantificar son tangibles y tiene que ver con temas de Desarrollo Urbano, Ecología, Seguridad y otras temáticas, estos beneficios son: menor desgaste vehicular, menores emisiones de contaminantes, disminución en el número de accidentes, una nueva puerta de San Pedro zona metropolitana, fortalecimiento del eje Morones Prieto y obras públicas de beneficio directo, menor efecto en las grandes vías de llegada como son Lázaro Cárdenas, Calzada San Pedro y Humberto Lobo, efecto de distribución en las vías principales de San Pedro, solución al problema hidrológico del puente de Santa Bárbara, inducción del desarrollo hacia Valle Poniente, Centro Turístico de Recreación y Tour Urbano, por lo que, atendiendo a los beneficios técnicos y de desarrollo antes descritos esta H. Comisión de Obras Públicas Municipal pone a consideración de este Órgano Colegiado Municipal el siguiente Acuerdo: UNICO: Se ratifica en cada uno de sus puntos el Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del año en curso, consistente a la firma del Convenio de Colaboración para la creación del Puente "La Unidad" de interconexión de la Avenida Rogelio Cantú Gómez del Municipio de Monterrey y de la Avenida Humberto Lobo del Municipio de San Pedro Garza García Atentamente. San Pedro Garza García, Nuevo León; a los 22 días del mes de Marzo del 2002; Por la H. Comisión de Obras Públicas, Lic. María Estela Benavides de Cadena, Presidente; Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Secretario; Lic. Dora Chávez Cárdenas, Vocal; Prof. Ramón Tijerina Garza, Vocal; en este caso hay tres votos a favor y uno en contra.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Muy bien, continuando con el punto siete del Orden del día, tiene el uso de la palabra el Síndico Primero.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó:
¿Se va a votar primero o no?

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Falta el dictamen de la Comisión, por lo cual tiene el uso de la palabra el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para la Presentación del Dictamen Financiero correspondiente.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a quienes nos corresponde conforme a lo previsto al artículo 61 fracción II b), e), proponer a este R. Ayuntamiento entre otros los proyectos de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones Administrativas para el buen manejo de los Asuntos Hacendarios, además de vigilar que el ejercicio del gasto público se realice atendiendo a lo previsto por el presupuesto de Egresos aprobados, y en esa virtud, y tomando en cuenta que debe existir una vinculación de las partidas presupuestales con el Plan Municipal de Desarrollo, nos encontramos que la Estrategia 3 Infraestructura Urbana y Mejoramiento Vial, se encuentran las propuestas de solución vial de cruces conflictivos a través de obras de infraestructura urbana, identificándose diversos puntos de los cuales se realizaran estudios o proyectos para determinar su factibilidad, entre los que se identifica el Puente Humberto Lobo sobre el Río Santa Catarina, esta Comisión tiene a bien formular con base a los considerandos que exponemos en el siguiente DICTAMEN: Considerando que entre los miembros de este Ayuntamiento existen diferentes puntos de vista que han sido expuestos con relación a la Aprobación del Convenio con el Estado de Nuevo León y con la participación de los Municipios Monterrey y San Pedro, para la realización de la Obra Pública Viaducto la Unidad y la aportación de la cantidad de \$60,000.000 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), en dos partidas una de \$30,000.000 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), para el año 2002 y otra por igual cantidad para el año 2003, destinados a la construcción del Viaducto elevado al tramo importante anillo vial metropolitano, cuya primera etapa comprende una obra de estructura de concreto con una longitud de 540.00 metros que aloja dos carriles de circulación y un acotamiento por sentido, de las cantidades aprobadas por este Ayuntamiento en el Presupuesto correspondiente al año en curso, existen una partida de \$60,000.000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), destinada para la realización de la Obra Pública Municipal, de ese importe habrá de disponerse la cantidad de \$30,000.000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la primera aportación que debe hacer el Municipio de San Pedro en los términos del Convenio que hemos autorizado se celebre por los Representantes Legales de este Municipio condicionada a realizar pagos en formas de mensualidades y sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para inversión. Aún cuando existe la aprobación para la realización del Egreso correspondiente y bien impuestos de los conceptos, en general que integran el gasto público municipal y la congruencia que existe en el presente caso entre la partida que se autoriza sea aportada para el presente año para la realización del Viaducto la Unidad estimamos que este R. Ayuntamiento en el ejercicio de las facultades de administrar libremente su Hacienda de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, con base a sus ingresos disponibles, los miembros de esta Comisión consideramos que en la especie se satisface el Principio del ingreso presupuestal y proponemos a este R. Ayuntamiento la ratificación en todas y cada una de sus partes del Convenio mencionado, así como la aportación que le corresponde al Municipio de San Pedro; Los Miembros de esta Comisión consideramos hacer nuestras la disposiciones que hizo el Presidente Municipal al someter a la consideración de este R. Ayuntamiento el Convenio de mérito, con las adecuaciones correspondientes que hizo mención, que relacionados con la obra complementaran la correspondiente al Viaducto de la Unidad para evitar molestias a los vecinos de este Municipio en los accesos principales;

hacer nuestras la disposiciones que hizo el Presidente Municipal al someter a la consideración de este R. Ayuntamiento el Convenio de mérito, con las adecuaciones correspondientes que hizo mención, que relacionados con la obra complementarían la correspondiente al Viaducto de la Unidad para evitar molestias a los vecinos de este Municipio en los accesos principales; Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en lo establecido en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 125, 129, 130, 131, 134 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, sometemos a la consideración de este R. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente Proyecto de Acuerdo: PRIMERO. Se ratifica la aprobación otorgada por este R. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2002, para la celebración del Contrato con el Gobierno del Estado, e intervención de los Municipios de Monterrey, Nuevo León y San Pedro Garza García, para la construcción del llamado "Viaducto La Unidad"; SEGUNDO, se ratifica que el presupuesto municipal aprobado para el presente año de la partida destinada a Obra Pública se destine la cantidad de \$30,000.000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), como la primera aportación del Municipio de San Pedro Garza García, para la realización de la obra a que se refiere el punto anterior, condicionada a realizar pagos en forma de mensualidades y sujeta a las disponibilidades de recursos financieros para inversión; TERCERO, Se ratifica el acuerdo a aportar en el año 2003 la cantidad de \$30,000.000.00 (Treinta Millones De Pesos 00/100 M.N.), sujeta a las disponibilidades de recursos financieros para inversión en Obra Pública; CUARTO, Notifíquese y en su oportunidad debe hacerse el cumplimiento correspondiente. Firma los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; Con tres votos en sentido positivo y dos votos en sentido negativo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Comentarios, Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Me permite, con respecto al Dictamen que presentó la Regidora María Estela, creo que menciona lo que es un compromiso, pero no habla de dinero, a lo cual, yo estoy en contra de eso, aunque no es obligación de los Regidores decir por que se votó en contra, yo sí quisiera si me lo permiten decir ¿Porqué en Comisión de Desarrollo Urbano voté en contra?, voté en contra desde el principio y en la última junta lo volví a hacer, no es por capricho, ni por dar contra a las Autoridades Estatales, ni haciendo caso omiso del beneficio que se va a obtener con estas obras, que yo creo que independientemente de las diferencias de opiniones en la forma como se va hacer, pues siempre va a llevar un beneficio a San Pedro como al área Metropolitana, sin embargo, donde no estoy de acuerdo y lo quiero dejar bien estipulado es que nosotros como Municipio no estamos en la capacidad económica para hacer esa aportación, tanto no estamos con esa capacidad que hemos tenido que pedir hasta \$200,000.000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) para obras prioritarias, a lo cual el Municipio lo puede hacer porque tiene una finanzas sanas, quizás las finanzas más sanas que habido en este Municipio, y las finanzas más sanas de los Municipios del área Metropolitana, pero eso no quiere decir que vayamos a endrogarnos y dejar un compromiso a las siguientes Administraciones, sin embargo, en donde no estoy de acuerdo es si tenemos un presupuesto de \$51,000.000 00 (Cincuenta y un Millones de Pesos 00/100 M.N.), al año o este año para Obras Públicas vayamos a dar \$30,000.000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.) para esa obra, tengo entendido que hay ofrecimientos de que le van ayudar al Municipio de San Pedro con dinero para la obra donde se pidió ese préstamo de Alfonso Reyes, sin embargo, eso me das pero, por acá me quitas, eso es lo

que no logro entender, es donde yo creo que es un capricho de Autoridades Estatales, capricho que lo he denunciado en que pedimos una cita para hablar con el Señor Gobernador, que no se nos ha dado, para explicar esto al Señor Gobernador, condónenos estos \$60,000.000.00 (Sesenta Millones DE Pesos 00/100 M.N.) para poder nosotros terminar con Alfonso Reyes, que es una obra Prioritaria, quiero volver a repetir y recalcar para que lo sepa el público en general y los sampetrinos, que en esta petición me ha apoyado el Señor Presidente Municipal, él inclusive ha hablado para esa cita, no hemos tenido respuesta, entonces mi punto es, porque tenemos que dar esos \$60,000.000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) y por otro lado vamos a recibir un apoyo para terminar con Alfonso Reyes, o sea, por acá damos \$60 Millones y por acá recibimos \$30 millones, o \$40 millones, o \$60 millones, eso es lo que no checa en la transparencia que queremos tener en este Municipio, que al final de cuentas vamos a salir empatados, lo que yo estoy criticando y lo vuelvo hacer y lo seguiré haciendo es en la forma no el fondo; si la forma es de que pues no tenemos, entonces no aportamos para poder aportar todo a Alfonso Reyes, pero aquí vamos a colaborar y creo yo repito es un capricho Estatal, no quiero armar problemas al Ayuntamiento con el Gobierno Estatal, esto lo digo a nombre personal, no a nombre de la Comisión, ni a nombre de ustedes, ni mucho menos a nombre del Señor Alcalde, este es un boleto mio, yo acepto las consecuencias, y repito podríamos haber hecho esto de la misma manera pero aceptando la realidad. No aceptando cosas en arreglos y promesas que no están firmadas, esa es la razón por la que yo voté en contra no porque no vaya a dar beneficios, sí va a dar beneficios, pero el procedimiento, la forma es en donde no estoy de acuerdo, gracias.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Bien, no nada más ahora si no en el seno de la Comisiones o en algunas otras reuniones que se han sostenido en los últimos meses, yo definitivamente pues apoyo y apoyaré siempre cualquier gestión que quieran hacer los Señores Regidores o todos ustedes para lograrle más recursos al Municipio. Como ustedes saben una de las formas que se pidieron revisar era la posibilidad de obtener recursos entre otros de parte de Gobierno del Estado, para poder hacer obras de infraestructura, sobre todo Alfonso Reyes, creo que queda muy claro que la obra más prioritaria que tiene el Municipio San Pedro en estos momentos es la Ampliación de Alfonso Reyes en todo su extensión, si embargo, para ello se acordó ya en alguna Junta pasada el recurrir al Congreso del Estado para que nos autorizara la emisión de Hasta \$200,000.000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) de Certificados Bursátiles para primero el prepago de la deuda pública actual contraída que hemos heredado de Administraciones pasadas precisamente derivada de la construcción de Alfonso Reyes; ahí son \$68 millones, y el resto hasta los \$200 millones poderlo aplicar en la Ampliación de Alfonso Reyes, **quiero aprovechar también para decirles que ya fue aprobado en esta semana por el Congreso del Estado el que San Pedro pueda hacer la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por esa cantidad, considerando los primeros \$110 millones en este año, con lo cual se pre-pagaría la deuda, tendríamos una ventaja al pagar esos \$68 millones quizás de una quita y luego obviamente de pagar una tasa a la hora de contraerla, pues una tasa menor a la que se está pagando, el resto para completar de ahí a 110, y ya en su momento tendrían ustedes que aprobarlo si así lo desean, pues sería para Alfonso**

Reyes, \$50 millones más para el año que entra ejercerlos y los otros \$40 millones, si así lo desean pues la siguiente Administración en el 2004, pero esto sería materia de otra Sesión de Cabildo el autorizarlo, por lo pronto ya contamos con la autorización del Congreso, por otro lado se ha estado gestionando también ante el Gobierno del Estado, le hemos presentado distintos proyectos para que nos apoye con recursos para poderlo llevar a cabo, entre ellos obviamente Alfonso Reyes, nuevamente también se le ha presentado proyectos tan importantes como la Calle Jiménez, el drenaje de la misma y luego la Ampliación y algunas otras obras; Por otro lado, también se ha insistido y hay el compromiso por parte de Gobierno del Estado de pagar ellos en su totalidad lo que aquí le hemos llamado el Bay pass, o el paso de la Loma de Gómez Morín hacia Morones Prieto al Poniente, esto se está trabajando en estos momentos en los diseños de ingeniería y demás, todavía no está el punto definitivo, pero hay el ofrecimiento ese sí del Gobernador, de que será costeadado con recursos Estatales al 100%, y claro sería una obra que no estaría en los terrenos de San Pedro, aunque es de un beneficio para San Pedro, para los sampetrinos en buena medida, aunque también tenga sus beneficios Monterrey y el área Metropolitana obviamente, luego también se han hecho algunos esfuerzos de conseguir algunos otros recursos, pero insisto esto creo será en su momento, yo creo que pues aquí somos un Cabildo que cada quien se expresa como mejor cree, y lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, respetar todas las opiniones, todos los puntos de vista son muy valiosos en algunos coincidimos y en otros a lo mejor diferimos, y este es un punto pues importante, y creo que lo que aquí nos lleva a todos es que primero está el bienestar, el beneficio de los sampetrinos, y creo que en este sentido todos se han expresado, algunos en un sentido, otros en otro, todos han hecho sus esfuerzos, sus aportaciones, creo que todos estamos convencidos de que esta Obra del Viaducto Puente la Unidad, trae beneficios para San Pedro, complicaciones también como todas las Obras, no todo es azul y blanco si no por decir algún color, también hay negro en las realidades, pero creo que esa es una obra que está pensada y querida por San Pedro desde hace muchos años, es una obra que ha sido muy polémica, yo creo que el tiempo nos va ha ir dando la razón y creo que tenemos la oportunidad por lo bien que se han portado los contribuyentes sampetrinos que pagan sus impuestos muy bien y esto les ha traído unas finanzas sanas a nuestro Municipio, pues el poder también hacer otras obras importantes como es la de Alfonso Reyes y creo que aquí lo incongruente hubiera sido hacer la obra del Puente del Viaducto Humberto Lobo, y no hacer Alfonso Reyes, creo que podemos hacer las dos cosas y por eso yo insisto. Y ahorita pues pasaremos más adelante al terminar las discusiones a la votación de los Dictámenes, no sé si hubiera alguna otra, sí Javier Zambrano.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Gracias, yo solicito a la Secretaría, que de favor si pudiera insertar los comentarios vertidos en fecha 29 de Enero, en la Sesión Extraordinaria, los comentarios que vertió el de la voz, en este punto del Acta del día de hoy, en donde expreso mis comentarios y fundamento mi voto en sentido negativo, muchas gracias.

A solicitud del C. Regidor Javier Zambrano, se solicita comentario de Sesión de fecha 29 de enero del 2002:

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:
Sin duda alguna, compañeros la decisión es muy difícil, la complejidad de la misma se incrementa por las diversas perspectivas que se requiere visualizar la obra es necesarísima y habría que aplaudir la decisión del Gobierno del Estado de privilegiar a San Pedro al construirla. En lo particular estoy a favor de que se construya un Puente más no la alternativa del Puente que se nos presenta a consideración, desde mi punto de vista requerimos un puente más funcional con descargas a Boulevard Constitución rumbo a Monterrey circulando desde San Pedro, con descarga e inducción también hacia Morones Prieto Oriente al venir de Monterrey, un puente menos oneroso para San Pedro y la Ciudadanía en el gasto de obra pública y con el mínimo de mantenimiento requerido. Sin duda alguna las valuaciones, las valoraciones de cada quien varían según la óptica de cada quien y las perspectivas de cada quien, sin duda alguna hay muchas opiniones a favor de la propuesta que estamos aquí analizando y de las cuales tengo que respetar y todos tenemos que ver un peso, pero yo me inclino por las razones que expongo para no estar a favor de esta obra, no por ello, yo quiero agradecer al Gobierno del Estado los esfuerzos que esta realizando para generar desarrollo en el Estado, para realizar obras en el Estado de gran beneficio social y de que ha podido regenerar en tan poco tiempo unas finanzas públicas que estuvieron, bueno unas finanzas que estuvieron casi en banca rota y que en tan poco tiempo puede generar mucho bien en el Estado, en particular por las razones que expongo yo, no estoy a favor de que se construya ese puente, más si se requiere como digo otro puente con las características que anuncio.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
 Muy bien, más comentarios.

ACUERDO

Se ratifica en cada unos de sus puntos el Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del año en curso, consistente en la firma del Convenio de Colaboración para la creación de puente de La Unidad de interconexión de la Avenida Rogelio Cantú Gómez del Municipio de Monterrey y la Avenida Humberto Lobo del Municipio de San Pedro Garza García, así como los dos Dictámenes correspondientes tanto el Técnico y Financiero presentados por la Regidora María Estela Benavides de Cadena, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, así como el C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	En contra
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,
Lic. Dora Chávez Cárdenas.

En contra
Ausente con aviso
En contra

APROBADO POR MAYORIA CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. DORA CHÁVEZ CÁRDENAS, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

C Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Perdóneme, nada más quisiera que anotaran con dos ausencias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento:

Con 2-dos ausencias, como se mencionó en un principio ausente con aviso tanto el **REGIDOR MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, COMO LA ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, así es.

Muy bien, continuando con el punto ocho del Orden del día es la "Presentación y Aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal del Período comprendido entre el 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2001.

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la presentación correspondiente y dejarle abierto el uso de la palabra para la presentación del siguiente punto; Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera. A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Muchas gracias, buenos días, señores y señoras, Regidores y Síndicos, voy a permitirme presentar una síntesis de la Cuenta Pública aclarando como siempre que ustedes la recibieron con anterioridad y que la

analizamos en detalle en la Junta previa de este R. Ayuntamiento el pasado miércoles 20 de marzo; Primeramente la parte, o las partidas de ingresos, los ingresos totales del 2001 fueron \$501,502,489 pesos, esto tuvo una variación favorable respecto al presupuesto de \$442,833,429 pesos, de \$58,669,060 pesos, lo que es equivalente al 13.25% sobre los ingresos presupuestados; los Impuestos \$191,189,000 pesos, un 14% superiores al presupuesto; los Derechos \$25,439,000 pesos, 36% superior al presupuesto; los Productos \$20,546,000 pesos, 13% abajo del presupuesto; ustedes saben que aquí fundamentalmente está la disminución de las tasas de interés; los Aprovechamientos \$22,244,000 pesos, \$6 millones superiores y 39% con respecto al presupuesto; las Participaciones ascendieron a \$152,487,000 pesos, \$10 millones 998 superior al presupuesto, 7.77%; Los fondos de aportaciones \$30 millones 195 mil, 12% superiores al presupuesto; la parte de Fidevalle, de ingresos por Fidevalle \$41 millones 749 mil, y otros ingresos en el rango de \$17 millones para una variación de 123% sobre el presupuesto, esto es lo que corresponde a la parte de los ingresos. Y vamos rápidamente a comentarles algunos conceptos de Ingresos, voy a comentarles el 94% de los Ingresos totales en términos de cantidades reales y la variación sobre el presupuesto; el Impuesto Predial, aquí incluye también la sobretasa que pagamos a Fidevalle, el real fue de \$127 millones, 8.98% superior al presupuesto, la adquisición de inmuebles, el impuesto del ISAI, ascendió a \$63 millones 695 mil, 27% superior al presupuesto; construcciones y urbanizaciones, todos los Derechos fueron casi \$6 millones y medio, 25% superior al presupuesto; diversos Derechos por \$5 millones, 24% superior al presupuesto; las contribuciones de la Ley de Desarrollo Urbano ascendieron a \$5 millones 626 mil, 41% superior al presupuesto, los Rendimientos Bancarios que ya comentamos por la baja de intereses ascendieron a \$9 millones 753 mil con una variación desfavorable contra el presupuesto de 47%; las Multas de tránsito \$8 millones 288 mil pesos, 30% superior al presupuesto; los donativos que se recibieron en el ejercicio \$3 millones 647 mil pesos, normalmente no los presupuestamos; el Fondo General de Participaciones ascendió a \$105 millones, 9.97% superior al presupuesto; el Fondo Nacional de fomento Municipal, fue de \$9 millones 780, tampoco teníamos presupuesto por eso la variación favorable; la Tenencia que ascendió a \$13 millones 465, y este sí fue inferior al presupuesto aproximadamente en un 40%, los Fondos Descentralizados de la parte del Estado que fueron \$6 millones, que tampoco estaban, que estaban exactamente presupuestados por eso no tienen variación; la inscripción de vehículos de procedencia extranjera este, el año pasado fueron \$7 millones 451, no teníamos presupuesto también es una variación favorable, importante; otras Participaciones Federales, fueron \$9 millones contra \$16 millones que teníamos presupuestados quizás ahí hay una baja cerca de 45% contra el presupuesto de Ingresos; el Fondo de Infraestructura Social fue de \$3 millones 898, 24% superior el presupuesto; el Fondo de Fortalecimiento Municipal fue \$26 millones contra \$23 millones de presupuesto, fue 11% superior; las Aportaciones que recibimos de parte del Gobierno para el Financiamiento de Banobras fueron \$5 millones 718, obviamente inferiores al presupuesto por las menores tasas en un 27%; Fidevalle la parte de mejoría específica que ya comentamos \$41 millones, la recuperación del Fondean recibimos \$5 millones 461, que tampoco obviamente estaban presupuestados y, Finalmente la aportación del Estado para el Paso a nivel de Morones Prieto, que es una inversión que está en ejecución en estos momentos recibimos \$5 millones 064 mil pesos y esto da el total de estos principales conceptos de ingresos que representaron el

94% del Ingreso Total por \$470 millones de pesos con una variación favorable estos conceptos de ingresos del 11.16% y como ya vimos en el total de ingresos con una variación favorable de la Cuenta Pública del 13% sobre los ingresos presupuestados.

Continuando con el uso de la palabra el Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal:

Bien, vamos a pasar ahora si les parece a la parte de Egresos, para aplicar estos ingresos adicionales, estos ingresos adicionales de casi \$60 millones de pesos que fueron obtenidos en el año 2001, pues ustedes nos autorizaron la Modificación al presupuesto de egresos, y esta Modificación es la que presento enseguida: el total de egresos del año 2001, ascendió a \$513 millones 65 mil 547 pesos, y está es una variación de poco menos del 1% sobre este presupuesto de Egresos Modificado; Como se asignaron con relación a las partidas de la Cuenta Pública, se asignaron \$135 millones 943 mil a la Administración Pública, una proporción de casi 27%; En Servicios Comunitarios fueron \$94 millones 509, 18%; en Desarrollo Social fueron \$40 millones 995 mil, casi un 8%; En Seguridad Pública y Tránsito fueron \$50 millones 264 mil, casi un 10%; en Adquisiciones de bienes municipales fueron \$15 millones 370 mil, el 3%; en Subsidios y deducciones fueron de \$10 millones, el 2%; en Desarrollo Urbano y Ecología \$80 millones, el 15%; en Aplicación de Fondos Federales \$32 millones, el 6%; en Fidevalle los \$41 millones que hemos mencionado, el 8%; en otros Egresos \$5 millones 079 mil, casi el 1%, y Finalmente en Gastos Financieros se asignaron \$6 millones 138 mil, el 1.20% de los Egresos. Y de la misma manera comentarles algunos o los principales conceptos de Egresos, esto es el 86% del Gasto Total; la Presidencia, \$11 millones de pesos; la Contraloría \$4 millones de pesos; la Secretaría del Ayuntamiento \$17 millones pesos; el Cabildo casi \$4 millones pesos; Participación Ciudadana y Recursos Humanos \$33 millones de pesos; la Secretaría de Finanzas y Tesorería \$15 millones; la Secretaría de Servicios Administrativos y Prensa casi \$18 millones de pesos; Servicios Médicos \$33 millones de pesos; el Alumbrado \$28 millones de pesos; Limpia \$17 millones de pesos; Parques, Jardines y Plazas casi \$16 millones de pesos; Educación, cultura y deportes casi \$18 millones de pesos; Seguridad Pública 34 millones de pesos; Tránsito 16 millones de pesos; Adquisiciones \$15 millones 370 mil pesos que son lo que hemos comentado; Obras Públicas Directas se asignaron del presupuesto de Egresos \$58 millones 661 mil 301 pesos a la Obra Pública, Ecología y Desarrollo Urbano \$18 millones de pesos; la Aplicación de los Fondos Federales \$32 millones de pesos y Fidevalle que cuando sumamos la parte de mejoría específica de los 41 millones que hemos hablado y la sobretasa de impuesto predial que se paga también a Fidevalle la cantidad total asignada a financiar la obra de Valle Oriente y El Puente asciende a \$52 millones de pesos, y esto da el total de los \$442 millones que significan el 86% de estos conceptos de Egresos. ¿No sé si haya alguna pregunta, si con esto tienen una idea lo suficientemente clara de la aplicación de los Egresos, Ingresos?.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

¿Comentarios. ? Sí Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi:

Mi comentario es nada más para aclarar que esto ya fue visto en Comisiones y fue visto en la Junta Previa.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Bueno, no nada más eso, si no que ya fueron aprobados en su momento e informados todos ustedes, estos son todos los del año pasado, simplemente lo que tenemos ahora que pasarles para su aprobación es nuevamente ya todo el ejercicio para que se integre en el documento que se llama Cuenta Pública y es para darle el cumplimiento al Acuerdo, a la Ley que tenemos que estar enviando esto antes del último de Marzo al Congreso del Estado, para su informe, Dictamen en su momento, pero es antes del 30 de Marzo y como está es la última Sesión de Marzo, bueno, pues queremos dejarlo satisfecho, pero esto ya fue analizado, discutido, investigado, además de que están todos los estados, anexos y respaldos y toda esta información a la disposición de todos ustedes.

En uso de la Palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Muy bien, ahora continuando con el mismo punto ocho del Orden del día, tiene el uso de la palabra el **Sindico Primero, el C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Hacienda y Patrimonio Municipal**, para presentar el Dictamen correspondiente.

El Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez:

DICTAMEN

DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Ciudadanos Regidores y Síndicos que integran el R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, en uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los artículos 30 fracción II, III, IV, V y X, 42, 44, 45 de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este cuerpo colegiado a fin de someter a su consideración el informe de la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, PRIMERO; La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal revisó la información contenida en la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001; SEGUNDO; Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, comprobó que la información coincide con la plasmada en el documento de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Cuarto Trimestre del 2001, en su apartado de acumulados al 31 de Diciembre del mismo año, la cual fue aprobada por el R. Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria del 30 de Enero del 2002; TERCERO: En vista a lo anterior la Comisión de Hacienda que me honra en presidir recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar la Cuenta Pública Municipal por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001; CUARTO: Para cumplir en tiempo y forma con la obligación de informar al H. Congreso del Estado de Nuevo León de las Finanzas del Municipio de San Pedro Garza García, solicitamos autorizar al C. Alcalde el Ing. Gerardo Garza Sada; al C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo; al Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, de suscribir la Cuenta Pública del periodo del 1º de Enero al

31 de Diciembre del 2001. Atentamente. Firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Comentarios?

ACUERDO

Está a su consideración la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero, el Ing. Miguel Montaña Arce, así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Una vez aprobado se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado, en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y 26 c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.

En el Punto nueve del Orden del día, es la Propuesta y Aprobación en su caso de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ramo 33 del ejercicio del 2002, para lo cual tiene el uso de la palabra el Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para la presentación respectiva.

En uso de la palabra el C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal:

Gracias, bueno ustedes tienen ahí la tabla de la relación de Proyectos y Acciones, el Monto Total de recursos asignados al Municipio, ahí la tienen, es de \$29 millones 24 mil 382 pesos, de los cuales el total destinado para pago de deuda serán de \$10 millones 550 mil 173 pesos; y el total

destinado para Seguridad Pública será de \$18 millones 474 mil 209, este es el presupuesto ante la situación actual de la asignación de estas dos partidas en este monto de recursos asignado. Su descripción, bueno, pues el financiamiento de Confla, la primera etapa del Fideicomiso de la Interconexión Alfonso Reyes es un monto de \$7 millones 387 mil 171 pesos, de los cuales el capital será de \$2 millones 760 y los intereses de \$4 millones 627 mil pesos, el Financiamiento de Banobras, también la segunda etapa del Fideicomiso de Alfonso Reyes el monto es \$3 millones 163 mil pesos por parte del Municipio con un pago de capital de \$2 millones 141, y pago de intereses de \$1 millón 21 mil pesos, y esto da los totales de asignar \$10 millones 550 a la deuda; Y ahora vamos a ver el proyecto, perdón las Adquisiciones en torno al marco de la Seguridad Pública, tenemos asignación en Policía y Tránsito en términos de sueldos \$12 millones 664 mil pesos y en aguinaldos \$2 millones 144 mil pesos y en Proyectos de Rehabilitación en Colonias Nor-Poniente para mejorar la Seguridad Pública de acuerdo a la autorización del R. Ayuntamiento \$3 millones 465 mil pesos, esto suma los \$18 millones 474 mil 209 pesos, un comentario tal como se hizo en la Comisión de Hacienda y en la Junta Previa, por el Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, bueno, ustedes saben que de alguna forma ante lo que acaba de anunciar el Alcalde del posible cambio de la asignación de la emisión en su primera disposición de Certificados Bursátiles en el momento que ustedes lo autancen pues lógicamente estas cantidades de pago de deuda pues van a variar porque lógicamente tendríamos una estrategia financiera distinta, sin embargo para propósitos de presupuestar en estos momentos la asignación de este Fondo, bueno lo tenemos que hacer de ésta manera, ya en su momento cuando esta estrategia financiera cambie lógicamente habrá una reasignación y les presentaremos esa nueva reasignación.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Ahora bien, tiene el uso de la palabra el Síndico Primero C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el Dictamen respectivo.

El Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez:

DICTAMEN:

En uso de las facultades que a esta Comisión le confiere los Artículos 30 fracción II, III, IV, V y X, 42, 44, 45 de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el año 2002, el cual nos fue presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Ing. Miguel Montaña Arce; PRIMERO: La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en su Junta del 18 de Marzo del 2002, analizó y verificó la información contenida en la propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el año 2002, por un monto total de \$29 millones 24 mil 382 pesos, destinado para el pago de la deuda la cantidad de 10 millones 550 mil 173 pesos, en los Programas para mejorar la Seguridad Pública \$18, 474 mil 209 pesos, se comprobó que dicha propuesta de Proyectos y Acciones coincide en su aplicación con los

objetivos y programas de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2002, autorizado por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García; DICTAMEN, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que me honra en presidir considera y recomienda a este R. Ayuntamiento de San Pedro, al aprobar la propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el año 2002, firman los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el ejercicio del año 2002, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Ing. Miguel Montaña Arce; así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Ahora bien, el punto Diez del Orden del día es el Informe de Comisiones, se encuentran anotadas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual cedo el uso de la palabra al C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.

Como ustedes recordarán el año pasado, decidimos posponer los ajustes correspondientes a los sueldos o remuneraciones de Regidores y Síndicos, en vista de la incertidumbre respecto a los ingresos para el 2002, y habiendo transcurrido los primeros casi 3-tres meses de la Administración y

viendo que afortunadamente no se presentó la situación negativa que se había previsto y ya habiendo cobrado casi el 75% del ingreso predial correspondiente, teniendo un aumento significativo consideramos prudente la Comisión de Hacienda proponer al Ayuntamiento que esos ajustes que pospusimos el año pasado se ejecuten ahora a partir del próximo mes, ajustándolos dichas remuneraciones a los límites máximos autorizados por el Congreso para Alcalde, Regidores y Síndicos. Está a su consideración esta recomendación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:
Si no hay discusión, pasamos a la aprobación.

ACUERDO

Está a su consideración de realizar los ajustes correspondientes a los sueldos o remuneraciones a los límites máximos autorizados por el H. Congreso del Estado para Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, a partir del próximo mes de Abril del 2002; Sí están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C. P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. Maria Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Muy bien ahora se le cede el uso de la palabra al **Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

En uso de la palabra al Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por la C. **ERIKA JANET IBARRA VILLARREAL**, que obra dentro del expediente administrativo CUS

6600/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Zaragoza número 507 esquina con la Privada Ignacio Altamirano en el casco de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 09-009-186, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.10 metros en planta alta.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar H-9 (300 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con la Privada Ignacio Altamirano y cruzando ésta con casa habitación, al sur con casa habitación, al oriente con casa habitación, al poniente con la calle Zaragoza y cruzando ésta con casas habitación. Cabe mencionar que la obra se encuentra en etapa de colado de losa en el tercer piso.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de doce propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Colonia, quien respondió que está de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **POSITIVO** por unanimidad, ya que la solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los propietarios de los lotes colindantes, así como de la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Colonia.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **POSITIVO** el cambio de lineamiento de construcción solicitado, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- La solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los vecinos colindantes, incluyendo la del propietario del lote que pudiera ser directamente afectado,
- La Presidenta de la Junta de Vecinos de la Colonia respondió a la Secretaría estar de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado, y

- La modificación del lineamiento de construcción solicitado no afecta las condiciones de ventilación e iluminación para el predio que nos ocupa, ni las de los predios colindantes.

Después de analizar la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

El inmueble cuenta con autorización para un régimen en propiedad en condominio para nueve viviendas. En una de las viviendas se construyó sin contar con la licencia de construcción un baño en el primer nivel que incumple con el remetimiento posterior en un tramo de tres metros.

Para regularizar los trabajos de construcción realizados sin contar con la autorización de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la promovente solicita la modificación del lineamiento de construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros que establece el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010 a 0.00 metros, en un tramo de 3.10 metros, siendo un porcentaje de variación del 100%.

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVA** la modificación del lineamiento de construcción solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Organó Colegiado el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, aplicándosele a la solicitante la multa correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León. 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.- **"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"**. - San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de marzo del año 2002.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G. LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS.- DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI- Rúbricas.-**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?, Sí María Estela Benavides.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Quiero aclarar esto, en la primera hoja en el cuarto párrafo habla que la obra se encuentra en etapa de colado de losa en el tercer piso, en primer lugar es casa habitación unifamiliar o es departamento, y segundo; en la

segunda hoja también en el cuarto párrafo dice que para lo que está solicitando el permiso es para la construcción de un baño en el primer nivel, entonces no entiendo como esta eso.

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

Si se trata de una casa habitación Estela, esta ubicada en la calle Zaragoza que esta entre el Callejón de los Ayala y la Calle Independencia y el baño está en la planta baja y si tú te fijas en esa partecita de ahí, supuestamente eso que estas viendo hacia atrás los 3.00 metros corresponden a lo que es el jardín de la casa, en planta baja está poniendo el baño.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Bueno, el baño dicen que esta en el primer nivel

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

Por eso, el baño esta en el primer nivel, por lo tanto lo que nosotros vimos en la Comisión acuérdate Francisco, fue que esta dividiendo el jardín y esta dejando nada más las dos partecitas y ahí puso el baño en esa parte de ahí.

Se escucharon comentarios fuera del micrófono.

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

Por eso, digo, esa es la explicación si se trata de una casa habitación y la altura, ¿Por qué tú preguntabas si era un departamento o que? ; Si tiene un tercer nivel pero esta equiparable a la altura de otra casa que se encuentra también allá y es la que nos están señalando.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Entonces la construcción es de 3 pisos pero el baño esta en el primero

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

El baño del que se ocupa en este momento para lo del remetimiento si se encuentra en el primer nivel.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Bueno, entonces esta mal en el primer párrafo donde dice que el remetimiento posterior de 3 metros a 0 metros en un tramo de 3.10 metros en planta alta.

Se escucharon comentarios fuera del micrófono.

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

Aquí la única cuestión que esta haciendo es que esta construyendo el baño, nada más.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Pues bueno yo creo que lo pueden hacer como los otros ocho, pues son nueve casas

A lo cual la Regidora Lic. Rebeca Clouthier contestó:

Definitivamente, aquí en este caso esta haciendo una modificación a los lineamientos y es por ese motivo que esta pasando por aquí por el Ayuntamiento y obviamente no está como la distribución de las otras casas, verdad.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo CUS 6600/2002, expediente catastral número 09-009-186, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez **A favor**

C. Francisco Javier Garza Garza **A favor**

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, **A favor**

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, **A favor**

Prof. Ramón Tijerina Garza, **A favor**

Lic. María Estela Benavides de Cadena, **En contra**

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera. **A favor**

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. **En contra**

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, **Ausente con aviso**

C. Crispín Verástegui Bustos, **A favor**

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, **A favor**

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, **Ausente con aviso**

Lic. Dora Chávez Cárdenas. **A favor**

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO Y LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, Y LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

El C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. **ARMANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6544/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción

en una edificación cuyo giro será local comercial ubicada en la Avenida José Vasconcelos números 704, 710 y 716 esquina con la calle Naranjo, en el casco de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-011-023, de la distancia para maniobrar dentro del área de estacionamiento de 12.00 metros lineales a 6.00 metros lineales.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en un corredor clasificado como comercial denominado "Vasconcelos Poniente", en el cual están permitidos ciertos giros específicos de local comercial.

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con la Avenida José Vasconcelos y cruzando ésta con locales comerciales, al oriente con casa habitación, al poniente con la calle Naranjo y cruzando ésta con locales comerciales, y al sur con casa habitación. Cabe mencionar que en el predio actualmente existe una construcción deshabitada y que aún no se ha iniciado la construcción.

Consideramos de importancia señalar que los promoventes presentaron su solicitud anexando las firmas de ocho propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta a la Presidenta de la Junta de Vecinos del Casco de San Pedro Sur-Poniente la presente solicitud, y no se ha tenido respuesta hasta el momento, por lo que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 18 Bis del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, se entiende que su opinión es favorable a la modificación de lineamiento de construcción solicitado.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **POSITIVO** por mayoría, con cinco votos a favor y una abstención, ya que se cumple con la medida y el número de los cajones de estacionamiento, aunque no con la maniobra. Sin embargo, la salida de los vehículos se realizará por la calle Naranjo por lo cual no se va a obstruir la vialidad por la Avenida José Vasconcelos.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **POSITIVO** el cambio de lineamiento de construcción solicitado, por las siguientes razones:

- Que el solicitante presentó la anuencia de la mayoría de los propietarios de los lotes colindantes;
- Que la Presidenta de la Junta de Vecinos del Casco de San Pedro no respondió a la consulta de la Secretaría dentro del término de los

- 8 -ocho- días hábiles, por lo que se entiende que otorga su opinión favorable a la solicitud que nos ocupa;
- Que el proyecto cumple con el resto de los lineamientos de construcción solicitados que para dicho corredor establece el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, y
 - Que la salida de los vehículos se realizará por la calle Naranjo, por lo que no se va a obstruir la vialidad por la Avenida José Vasconcelos.

Después de analizar la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones:

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVA** la modificación del lineamiento de construcción solicitado, ya que se cumple con las medidas y el número de los cajones de estacionamiento requeridos para la edificación y la maniobra de salida se realizará por la calle Naranjo, por lo que no se va a obstruir la vialidad de la Avenida José Vasconcelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León. 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

Continuando en el uso de la palabra el **Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: Está a su consideración, en resumidas es una situación de que vaya a salir de reversa de los estacionamientos de ese local sobre la Calle Naranjo de manera que no afecta el tráfico intenso de la Avenida Vasconcelos.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó:
Sí, **Javiér Martín**.

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Es una cuestión del dictamen, aquí habla de que la Secretaría de Obras Públicas emite el dictamen en sentido Positivo siempre y cuando el Presidente de la Junta de Vecinos manifieste su opinión y ya no viene eso después en el acuerdo, ¿Qué sería, estaría condicionado a que lo exprese o no?.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

No, no, se me hace que estas en otro dictamen, ¿En cuál estas?.

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Sí, tienes razón estoy equivocado.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Sí, porque cuando se trata de una cosa comercial no se requiere.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo CUS 6544/2002, expediente catastral número 05-011-023, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Ausente con aviso

Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. **MARCO ANTONIO BADILLO RUBIO**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6167/2002, relativa a la modificación de los lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Olmos sin número, entre las calles Colonial de la Sierra y Pinos, en la colonia Colonial de la Sierra de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 28-

012-020, del coeficiente de ocupación del suelo (COS) del 40% al 59% y del coeficiente de absorción del suelo (CAS) del 50% al 40%.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar H-11 (500 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con terreno baldío, al sur con la calle Olmos y cruzando ésta con terrenos baldíos, al oriente con casa habitación y al poniente con casa habitación. Cabe mencionar que el terreno se encuentra actualmente baldío.

Consideramos de importancia señalar que el promovente presentó su solicitud anexando las firmas de diez propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitados.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados:

- De nueve propietarios de los predios colindantes, uno de ellos respondió en sentido negativo.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la colonia respondió que no le era posible manifestar su opinión, ya que el propietario de un predio colindante al del solicitante no está de acuerdo con las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitados.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **NEGATIVO** por unanimidad, en virtud de que el Presidente de la Junta de Vecinos no manifestó su opinión por existir un propietario del lote colindante al predio que nos ocupa, en desacuerdo con las modificaciones de lineamientos de construcción solicitadas.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **POSITIVOS** los cambios de lineamientos de construcción solicitados, ya que la construcción aún no se ha iniciado, siempre y cuando el Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia manifieste su opinión respecto a la solicitud en cuestión.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

El 4 –cuatro- de septiembre del año 2001 –dos mil uno- se presentó en la Secretaría de Desarrollo Urbano (ahora Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano) solicitud de modificación a los lineamientos de construcción en el inmueble ubicado en la calle Olmos sin número, entre las calles Colonial de la Sierra y Pinos, en la colonia Colonial de la Sierra de este municipio. Los lineamientos de construcción que solicitaban modificar eran los siguientes:

- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 40% al 65%;
- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 0.8 veces a 1.26 veces;
- Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 50% al 36%;
- Altura de 9.00 metros a 12.50 metros.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. en Sesión Ordinaria de fecha 10 –diez- de octubre del año 2001 –dos mil uno- aprobó negar las precitadas modificaciones a los lineamientos de construcción.

Por lo anterior, el propietario del inmueble objeto de la presente solicitud rediseño el proyecto dejando pasillos en ambos lados del terreno y eliminando el segundo sótano, sin embargo aún así no cumple con todos los lineamientos de construcción que establece el Reglamento de la Colonia, motivo por el que solicita a este R. Ayuntamiento la modificación de los siguientes lineamientos de construcción:

- Del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), y
- Del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS).

El solicitante propone que el coeficiente de ocupación del suelo (COS) sea del 59%, en lugar del 40% que establece el Reglamento de la Colonia. El porcentaje de variación que existe entre el coeficiente de ocupación del suelo (COS) que establece el reglamento de la colonia y el que propone el solicitante es del 48%.

En cuanto al Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS), el que establece el Reglamento de la Colonia es del 50%, sin embargo, el que propone el solicitante es del 40%. La variación que existe entre el Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) propuesto por el promovente y el que establece el Reglamento de la Colonia es del 47%.

Los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano, a pesar de que el Presidente de la Junta de Vecinos se negó a dar su opinión respecto a la solicitud que nos ocupa, estima como **POSITIVAS** las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitados, ya que por las dimensiones y características topográficas del predio y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, consideramos que el proyecto con los lineamientos de construcción propuestos por el solicitante es la forma más adecuada para la construcción de la casa habitación en el inmueble objeto de la solicitud que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, aplicándosele a la solicitante la multa correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el

artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León. 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza**, expresó: **Está a su consideración.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: **¿Comentarios?, Sí Rebeca.**

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo, nada más quería aclarar que con respecto a esta casa ya fue negada en alguna ocasión como comentó aquí Francisco, por nosotros, y esta presentando otro nuevo proyecto y aquí efectivamente el hecho de que el Consejo dijera que es negativo, es porque el Presidente de la Junta de Vecinos no había manifestado su opinión, de hecho se le citó al Presidente de la Junta de vecinos y ya asistió aquí, sin embargo no quiere comprometerse en ningún sentido, porque si ha habido muchas modificaciones en esa Colonia, con respecto al reglamento de ellos, porque tienen reglamento de la Colonia y el reglamento de aquí del municipio. Entonces nosotros le habíamos sugerido al Presidente que si así les convenía a ellos que presentaran una solicitud de modificación de lineamientos de su Colonia en general para no estar viendo caso por caso, sin embargo no quiso comprometerse y por eso motivo el Consejo esta dando su opinión en sentido negativo, sin embargo después que hicimos nosotros las modificaciones al reglamento en los artículos 18, 19, y 20 ahí se manifiesta que después de 8 días hábiles si el presidente no contesta se da por positivo. Entonces, este es ese caso porque número uno; el Presidente no se ha querido comprometerse sin embargo si se le ha pedido en innumerables ocasiones su opinión, y sin embargo nada más dice que no, pero no lo manifiesta por escrito ni mucho menos, entonces si se pudiera considerar pues ya con el nuevo Reglamento que aquí sería ya una negativa ficta, aunque el manifieste que no esta de acuerdo, incluso, si se fijan ahí en el primer proyecto que nosotros rechazamos, si se fijan en ese, el tenia un sótano que fue el que nosotros rechazamos y ya en el proyecto que presenta él esta eliminando el sótano precisamente para cumplir con la altura y no salirse tanto de los lineamientos, pero si queda un poco fuera de lo establecido por el reglamento, nada más si quería hacerles el comentarios para que vieran Ahí que si se nota, abajo ya no tiene sótano y en la parte de arriba que fue el que le rechazamos ahí tenia un sótano.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R Ayuntamiento**, expresó: **¿Más comentarios?, Sí María Estela Benavides.**

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

En mi opinión la alteración de los lineamientos laterales o posteriores, siempre afecta de alguna manera a los colindantes, ya sea por ventilación, por privacidad o por vista, yo creo que los lineamientos de remetimiento no deben de ser alterados, sobre todo porque entonces no seríamos congruentes, por un lado estamos autorizando exceso en los remetimientos y por otro lado estamos exigiendo demoliciones, entonces habría que considerar eso también.

En uso de la palabra el C. Secretario del R Ayuntamiento, expresó:
Sí, Javier.

C. Regidor Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo.

La cuestión de la opinión negativa del Consejo Consultivo se fundamenta en la no opinión del Presidente de la Junta de Vecinos, de alguna manera pero también la Colonia tiene Reglamento, verdad, que habla de un COS de 40 y aquí estamos hablando de 59, aquí mi preocupación es en el sentido de que las políticas que se están estableciendo que creo que es importante y lo hemos comentado en una base de datos de ver esas políticas para futuras administraciones en donde la Colonia establece un porcentaje del COS y después aquí estamos autorizando algo que va en contra de la Colonia, aunque nueve vecinos de lotes colindantes están vertiendo una opinión, aquí sería importante, a pesar de la negativa ficta que ceda, verdad o el sentido de voto positivo sería interesante a lo mejor plantearle al Consejo Consultivo este tipo de asuntos en materia de políticas, verdad, yo en particular siento que debemos de decirle al Presidente de la Junta de Vecinos, bueno convoca a una asamblea y cambien su COS de 40 a 60, verdad, como política nada más.

En uso de la palabra el C. Secretario del R Ayuntamiento, expresó:
Muy bien, está a consideración de ustedes, sí Dr. Decrescenzo

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo secundo lo que dice Javier, yo creo que ya no es posible estar permitiendo que se vea caso por caso, hay que citarlos y decirles se hace o se hace; Segundo, he reconocido a los Presidentes de las Colonias por este Ayuntamiento, si alguien se abstiene en repetidas ocasiones, pues yo creo que se les quita el reconocimiento y que nombren a otro, porque no es posible que estemos nosotros perdiendo el tiempo y citándolos y si dice que sí pero no lo firma, o es el Presidente de la Colonia o no es el Presidente de la Colonia ¿verdad?.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Aquí, nada más Estela, hay un párrafo en el que dice. , tú estabas con la preocupación de los remetimientos aquí en uno de los párrafos comenta que el propietario del inmueble rediseñó el proyecto dejando pasillos en ambos lados del terreno y eliminando el segundo sótano que fue lo que vimos y también aquí dice sin embargo aún así no cumple con todos los lineamientos de construcción que establece el Reglamento de la Colonia, Nada más para manifestar que sí dejo pasillos.

En uso de la palabra el C. Secretario del R Ayuntamiento, expresó:
ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente Administrativo C/JS 6167/2002, expediente catastral número 28-012-020, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

del predio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1116 y 1116-B de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275.94 metros cuadrados para quedar en dos porciones, la primera de 137.90 M2 y la segunda de 138.04 metros cuadrados; Visto también las demás constancias que obran dentro del expediente y:

RESULTANDO

PRIMERO: Que por escrito recibido el día 7-siete de Diciembre del 2001-Dos Mil Uno, presentado por el Arq. José Juan Treviño González, en su carácter de Apoderado Jurídico de los señores Manuel y Abel Órneles Reyes, promovió Recurso de Reconsideración con fundamento en el artículo 283, 284 y 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 12-doce de Noviembre del 2001, dictado dentro del Expediente No. SFR 4856/2001, el cual le fue notificado el día 30-treinta de noviembre de ese mismo año, y mediante el cual se le Negó la Subdivisión del predio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1116 y 1116-B de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275.94 metros cuadrados para quedar en dos porciones, la primera de 137.90 M2 y la segunda de 138.04 metros cuadrados.

SEGUNDO: Que una vez revisado el presente Recurso de Reconsideración, se radica el mismo, por estar ajustado a la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado; teniéndosele al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona en su escrito inicial.

TERCERO: En virtud de que las pruebas que presentó el promovente no requieren de especial pronunciamiento, por tratarse de pruebas documentales, se ordena se dicte la resolución correspondiente de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Reconsideración con fundamento en lo establecido en el artículo 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado.

SEGUNDO: Que una vez revisados los antecedentes del presente caso, se encontró que el predio en cuestión se ubica en una zona tipo H-7, con una densidad de 30 viviendas por hectárea y con una superficie mínima por lote permitida de 200.00 metros cuadrados, según lo dispuesto en el Plano E9 del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2000-2020. El lote promedio de la zona es de 244.18 metros cuadrados.

En relación con lo anterior, los lotes resultantes de la presente subdivisión no cumplen con la densidad permitida en la zona; así mismo en cuanto al lote promedio, éstos no cumplen debido a que en dicha zona existen lotes atípicos de mayor superficie que las solicitadas, razón por la cual se incrementa el lote promedio del área, sin embargo en la manzana en donde se ubica el predio en cuestión, existen en su mayoría lotes con superficies menores a las solicitadas, es decir tales superficies de los lotes resultantes están de acorde a lo que existe en la manzana en cuestión, tan es así que al fondo del predio objeto de la presente subdivisión existen dos lotes como se solicitan en el presente trámite, además de que en dicha

manzana los frentes de los lotes son de 7.00 metros lo que en el presente caso se cumple.

De acuerdo con ello y tomando en consideración que el presente caso se trata de una situación de hecho en virtud de que en el predio en cuestión existen dos casas habitación, identificadas con los números 1116 y 1116-B, las cuales cuentan con servicios públicos independientes, lo que se acredita con los comprobantes de los recibos de pago de cada uno de los servicios en forma independiente, y que además interesado presentó las firmas de los vecinos de conformidad con el presente trámite de subdivisión, es procedente autorizar la subdivisión en cuestión de conformidad a la excepción contemplada en el artículo 167 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, debido a que no obstante que los lotes resultantes no cumplen con el lote promedio actual de la zona, éstas superficies están de acuerdo con las superficies de los lotes colindantes y que se ubican en la misma manzana, además de que están independientes por contar con servicios públicos por separado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se declara procedente el Recurso de Reconsideración Interpuesto por el Arq. José Juan Treviño González, Apoderado Jurídico de los señores Manuel y Abel Reyes Órnelas, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre del 2001.

SEGUNDO.- Se revoca el Acuerdo de este R. Ayuntamiento y en consecuencia se Autoriza la Subdivisión en dos porciones del predio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1116 y 1116-B de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275.94 metros cuadrados para quedar en dos porciones, la primera de 137.90 M2 y la segunda de 138.04 metros cuadrados.

TERCERO.- Una vez Autorizada la Subdivisión del predio en cuestión, se apercibe al recurrente que deberá realizar los trámites necesarios ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para la inscripción de las superficies de los lotes resultantes.

CUARTO.- Previo al pago de los Derechos Municipales, Notifíquese Personalmente a la parte actora por conducto del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

San Pedro Garza García, N.L., a 22-veintidós de Marzo del 2002.- La Comisión de Desarrollo Urbano.- Lic. Francisco Javier Garza Garza, Presidente; Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Secretario; C.P. Salvador Albo Tamez, Vocal; Lic. Dora Chávez Cárdenas, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal.- Rúbricas.

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?, Sí María Estela.**

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Yo creo que es bueno aclarar aquí que si se aprueba es, no porque sea ya un hecho, sino porque estaríamos aplicando un Reglamento retroactivo, en forma retroactiva, porque sino entonces estamos dejando la puerta abierta para que se construya igual y en esta forma, y luego como ya es un hecho pues hay que autorizarlo, entonces estamos autorizando por ese motivo.

En uso de la palabra al **C. Crispín Verástegui Bustos**, expresó:

La Honorable Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas de conformidad con lo señalado con los artículos 23 fracción VII, 58, 60 fracción VI y 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, hacemos del conocimiento del respetable Cabildo que en junta celebrado el 18 de febrero del presente año por esta Comisión que me honro en presidir, se analizaron y estudiaron los siguiente casos, mismos que ponemos a su consideración en esta junta. El primer caso es la solicitud de licencia que presentó la persona Moral ORGANIZACIÓN CIMA; S.A. de C.V., radicado bajo el Expediente Administrativo No. SP-035/02 a fin de obtener la autorización por parte de este Ayuntamiento en esta ciudad para ejercer la actividad comercial de Restaurante con venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos, en el domicilio ubicado en Avenida Vasconcelos No. 1403 Poniente Local 10 y 11 de la Colonia Palo Blanco de esta ciudad, por lo que después de haber analizado el Expediente Administrativo de referencia las observaciones positivas que emiten la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Ordenamiento e Inspección y el dictamen de esta comisión es en sentido positivo y está a su consideración.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó:
¿Algún comentario?, Sí Rebeca.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Nada más, para comentar que este caso, lo habíamos visto en la Sesión de la Junta Previa, acuérdense que él esta bajando su permiso que tenía más amplio y esta solicitando que le demos exclusivamente el permiso de venta de cerveza, ya no de cerveza, vinos y licores, si no nada más de cerveza.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente SP-035/02, relativo a la solicitud de ORGANIZACIÓN CIMA; S.A. de C.V., licencia para "Restaurante con venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos", en el domicilio ubicado en Vasconcelos No. 1403 Poniente Local 10 y 11 de la Colonia Palo Blanco, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas; Si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Continuando con siguiente caso.

En uso de la palabra al C. Crispín Verástegui Bustos, expresó:
El segundo caso es la solicitud de licencia que presentó el C. ALEJANDRO RIVERA SAUCEDO radicado en el Expediente Administrativo No. SP-036/02 a fin de tener autorización por parte del Ayuntamiento de esta Ciudad para ejercer la actividad comercial de Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos, en el establecimiento ubicado sobre la Calle Misissippi No. 132 local 10 de la Colonia del Valle de esta ciudad., Por lo que después de haberse analizado el expediente administrativo de referencia, las observaciones positivas que nos emiten la Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Ordenamiento e Inspección. El dictamen de esta Comisión es en Sentido Positivo, está a su consideración.

Comentarios fuera de micrófono.

A lo cual el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, expresó:
Es en el estacionamiento de Gigante.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el Dictamen del Expediente SP-036/02, relativo a la solicitud de C. ALEJANDRO RIVERA SAUCEDO de Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos, en el establecimiento ubicado en la calle Mississippi No. 132 local 10 de la Colonia del Valle, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el punto once de la orden del día, que es **Asuntos Generales**, se encuentra anotado Ing. Gerardo Garza Sada

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:
Tengo Dos asuntos, el primero; en fecha 13 de marzo de 2002, en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en Asuntos Generales, la Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, solicitó presentar un informe para ver el status de las demoliciones pendientes de Desarrollo Urbano, yo solicite la información a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para el efecto y me permito en tal virtud informarles de los 6-seis casos que se han ordenado la demolición.

PRIMER CASO:

UBICACIÓN: Trinidad Dávila No. 300

Colonia Jerónimo Siller.

Expediente Catastral 07-052-005

PROPIETARIO: Ana Maria Ochoa Hernández.

IRREGULARIDADES: Construcción de una cochera de 5.00 metros por 4.30 metros.

ANTECEDENTES: La entonces Secretaria de Desarrollo Urbano dictó en fecha 19 de agosto de 2001, la resolución mediante la cual se ordenó imponer una multa de 500 cuotas de salario mínimo y demoler en un término de 30 días.

ESTATUS ACTUAL. La interesada promovió un juicio de amparo, en el cual le concedieron la suspensión provisional del acto. Interponiendo el municipio el recurso respectivo sin haber obtenido hasta la fecha, respuesta del juzgado.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Hay una suspensión de por medio.

SEGUNDO CASO:

UBICACIÓN: Rincón de la Huasteca No. 114, Colonia Rincón de Corregidora.

Expediente Catastral 09-041-005

PROPIETARIO: Sergio Unger Sánchez.

IRREGULARIDAD: Ampliación de la sala comedor suprimiendo el área destinada a cochera.

ANTECEDENTES: La Secretaría de Desarrollo Urbano, dictó la resolución en fecha 3 de agosto de 2001, imponiendo una sanción de 100 cuotas y ordenando la demolición de dicha área.

ESTATUS ACTUAL: Cubrió el pago de la multa y no ha llevado a cabo la demolición. El personal de Soporte Técnico de nuestra Secretaría inspeccionó el inmueble para determinar las áreas que serían demolidas sin afecta la estructura y/o estabilidad de la casa.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Y dicho informe esta pendiente de que lo rindan para en todo caso proceder a la demolición. Y me imagino que urge ese informe.

TERCER CASO:

UBICACIÓN: Rincón de la Huasteca No. 118

Colonia Rincón de Corregidora.

Expediente Catastral 09-041-003

PROPIETARIO: Adriana Lorena Ferrara (anterior) Julieta Leal Serrano y Juan Carlos Serrano Alanís (actual).

IRREGULARIDAD: Ampliación de la sala comedor suprimiendo el área destinada a cochera.

ANTECEDENTES: la Secretaría de Desarrollo Urbano pronunció la resolución el 31 de agosto de 2001 imponiendo una multa de 100 cuotas y ordenando la demolición de dicha área.

ESTATUS ACTUAL: La afectada pagó la multa a través del procedimiento de ejecución, sin embargo no llevó a cabo la demolición. Además, vendió la casa con dicha irregularidad, por lo que se notificará el actual propietario esa situación para que en su caso proceda al cumplimiento.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Ahí va a ser un problema más serio, seguramente va a ver algún procedimiento de la parte nueva

CUARTO CASO:

UBICACIÓN: Trinidad Dávila No. 304

Colonia Jerónimo Siller.

Expediente Catastral 07-053-007.

PROPIETARIO: Ma. Cristina Flores de Enríquez.

IRREGULARIDAD: Construcción de un tercer nivel.

ANTECEDENTE: La Secretaría de Desarrollo Urbano en fecha 5 de octubre de 2001, dictó la resolución imponiendo una sanción de 100 cuotas y ordenando la demolición del área construida.

ESTATUS ACTUAL: La afectada pagó la multa y llevó a cabo la demolición en el término concedido.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Ya se cumplió esto

QUINTO CASO:

UBICACIÓN: América No. 110

Colonia Mirasierra

Expediente Catastral 08-054-008.

PROPIETARIO: Juan Francisco Rangel Rodríguez, (anterior)

Mirna Leticia Cárdenas Martínez de Alvarado (actual).

IRREGULARIDAD: Colocó un barandal y jardín invadiendo un derecho de paso:

ANTECEDENTES: La Secretaría de Desarrollo Urbano, dictó la resolución en fecha 5 de octubre de 2001, ordenando el pago de una multa de 500 cuotas y la demolición de lo indebidamente construido. Sin embargo, acudió a la Secretaría demostrando que él había vendido la casa hace aproximadamente 2 años.

ESTATUS ACTUAL: Se le inició el procedimiento correspondiente a la actual propietaria, dictando la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la resolución en fecha 11 de marzo del año 2002, ordenando el pago de una multa de 500 cuotas y la demolición de lo indebidamente construido. Dicha resolución fue notificada el día 20 de marzo del año 2002 Teniendo 30 días para el cumplimiento de la misma.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Si, estamos pendientes, no recuerdo si son 30-treinta días hábiles o 30-treinta días corridos, habría que contarlos a partir de anteayer.

SEXTO CASO:

UBICACIÓN: Hidalgo No. 1407

Fraccionamiento San Felipe

Expediente Catastral 03-038-007

PROPIETARIO: Ma. Rosa André Nalda de Del Río.

IRREGULARIDAD: Modificó el proyecto de construcción no respetando el remetimiento posterior.

ANTECEDENTES: La Secretaría dictó resolución en fecha 29 de agosto del año 2001, mediante el cual se imponía una multa de 100 cuotas por haber realizado la ampliación de casa habitación sin contar con la licencia de construcción respectiva.

El 14 de septiembre del año 2001 la Secretaría expide la licencia de regularización y ampliación de casa habitación para el inmueble que nos ocupa y la propietaria paga la multa impuesta.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dicta la resolución de fecha 15 de febrero del año 2002, mediante la cual se impone una multa de 500 cuotas por haber realizado modificaciones al proyecto autorizado, específicamente, no respetar el remetimiento posterior,

No se ordenó la demolición por no haber respetado el remetimiento posterior, ya que el Ayuntamiento aprobó en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo del año 2001, el exentar de la aplicación de los lineamientos de construcción referente al coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y remetimiento posterior a las Colonias identificadas como zonas habitacionales H-1, H-2, H-3, H-4 y H-5.

ESTATUS ACTUAL: La afectada presentó escrito solicitando la reducción de la multa y está en trámite la regularización.

Continuando con el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada:

Señores estos son los 6-seis casos que tenemos pendientes y como se encuentran. Como ustedes verán hay de todo, una demolición, hay un

amparo, hay otras en periodo de ejecución, otra por falta de informe y otras en Reconsideración. Bien si no hay algún comentario sobre esto, yo quisiera pasar al siguiente asunto; Una vez más el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en un asunto ventilado desde la Administración pasada en Vasconcelos, más bien Santa Bárbara esquina con Vasconcelos al lado de un Super 7 que hay se había solicitado la construcción de un multifamiliares, la Administración Municipal de ese tiempo la negó, se inició un Juicio en lo Contencioso Administrativo se vino ventilando este Juicio, lo heredamos y lo seguimos peleando, sin embargo, en días pasados el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dicta sentencia favorable al propietario o propietaria del inmueble. Los vecinos pueden recurrir al Amparo, los terceros perjudicados cosa que me informaron lo están haciendo, el Municipio ya no tiene ningún recurso jurídico, nosotros no tenemos derecho ya a un siguiente paso; yo quisiera aprovechar este momento porque creo que es una vez más, o no le entiende el Tribunal de lo Contencioso a veces a la Autonomía Municipal en materia de Desarrollo Urbano, o yo me declaro incompetente, o yo no le entiendo, pues yo creo que es muy clara la Constitución con las reformas que tiene y la Ley de Ordenamiento y demás, en donde el Municipio es el que tiene el derecho de ver que es lo que se hace en su territorio, distinto a que si hubiera un derecho adquirido por parte de algún propietario entonces si tendríamos que respetar; yo quisiera proponerles y disculpen que sin haberlo platicado antes, pero me enteré apenas, después de la Junta previa, de este asunto y quisiera proponerles, el que iniciáramos un procedimiento, una controversia constitucional al respecto, irnos a la Corte y de una vez por todas zanjar, en todo caso que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien es la última autoridad, instancia a nivel Nacional para que diga si tiene razón el Tribunal de lo Contencioso o tenemos razón nosotros, porque no es el único, ni el primero, ni será el último; entonces que yo creo que vale la pena que nos vayamos a la Corte a presentar un Recurso de Controversia, pero está a su consideración.

En uso de la palabra el Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi:
No sé si procede, nosotros tenemos una suspensión del cambio de uso de suelo, se hizo esta solicitud en lo contencioso antes de la Resolución del Ayuntamiento, yo creo que eso hay que preguntarle, porque eso va en contra de la Autonomía Municipal, y a parte de lo que usted dice yo pediría o mandaríamos una queja al Congreso del Estado para que nos apoye, porque de esto de lo contencioso no hay uno solo que no gane el vecino, y eso va en contra de las políticas del Ayuntamiento y de la mayoría de los vecinos, entonces yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero también hablar al Congreso de nosotros, porque esto no es posible que siga, porque pues ya cualesquiera puede ir a lo Contencioso, y se burlan y lo que hagamos aquí o digamos no se respeta, yo nada más checaría, o revisaría perdón sí el uso del suelo que suspendimos procede en este caso, y si procede pues que se espere el contencioso hasta que se resuelva.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.
Con mucho gusto lo checamos.

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Me parece excelente la propuesta que hace señor Alcalde, bienvenido, yo creo que es una excelente propuesta, yo creo que es una total injusticia que los Municipios ya no tengamos ningún Recurso contra las resoluciones del Contencioso, y quizás en este caso en paralelo a la acción inconstitucional que se pretende plantear yo creo que si amerita el caso que una Comisión de Síndicos y Regidores ocurramos con el Gobernador y le expresemos que es lo que está ocurriendo con ese Tribunal, verdad para que se modifique la Ley y nosotros podamos apelar las decisiones de ese Tribunal que tiene una naturaleza administrativa, y depende del Gobernador del Estado, y eso debe cambiar sí, para que pongamos vaya, que le demos al Municipio a nuestra Autonomía la supremacía que tenemos desde los cambios que hubo a nivel constitucional en el 1999.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Bueno, el Tribunal de lo Contencioso no pertenece al Poder Judicial, es una también discusión de fondo, que si los Tribunales, pues todos deberían pertenecer al Poder Judicial, sin embargo hay Tribunales como la Junta de Conciliación y Arbitraje, que pertenece al Ejecutivo, tanto en materia Federal como Estatal, este es uno; si bien es cierto que el Gobernador propone los integrantes del Tribunal de lo Contencioso tienen que pasar por el Congreso, y el Congreso es quien los aprueba, y luego pues tienen una autonomía para sus decisiones, es decir, el Gobernador no tiene autoridad sobre el Tribunal de lo Contencioso, sin embargo, el sí propone a los integrantes, yo creo que aquí vale la pena las dos gestiones, por un lado al Gobernador que es el que propone y por otro lado al Congreso que es el que aprueba, verdad, y creo que el Recurso de fondo de irnos a la controversia constitucional pues está bien, verdad.

Se escucharon comentarios fuera del micrófono.

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Porque un estallamiento del Congreso de aquí, porque no es para San Pedro es para toda el área Metropolitana.

En uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó.

La propuesta en ese sentido, lo que usted dice y lo menciona, es un Tribunal de naturaleza Administrativa, es autónoma y lo nombra el Gobernador, solicitar una aprobación en donde ya se elimine la definitividad a la queja del Municipio, donde nosotros podamos apelar también a la Corte, las decisiones del Tribunal, ¿verdad?. Esa sería la propuesta, porque si nos vamos en paralelo las dos vertientes, sin hacer un requerimiento de modificar la Ley y andar en la controversia acá también, podríamos a lo mejor pecar de andar por dos lados, entonces quizás es la solicitud al Gobernador o por su conducto de solicitar ese cambio de la Ley, para que nosotros podamos apelar. El Municipio pueda apelar cuando haya esta decisión y plantear la Controversia Constitucional.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Yo lo que propuse de ir a la Controversia Constitucional es para hacer valer que el Municipio es el que decide lo que se hace en su uso de suelo, ese es un asunto. La otra la entiendo, y creo que también es un buen punto el que en el Tribunal de lo Contencioso se modificará la Ley que lo rige para que el Municipio, también tuviera una instancia adicional cuando viene una sentencia en contrario, que tengamos un Recurso adicional, pues creo que son dos cosas distintas y vale la pena hacer las dos, y la otra también es él escrito al Congreso del Estado en el sentido pues de explicarles las situaciones que estamos viviendo con el Tribunal de lo Contencioso, yo creo que más que presentarle al Gobernador el cambio de la Legislación, debemos de presentar al Congreso del Estado, una Iniciativa de Ley para que se le dé también, a las partes administrativas, a las Autoridades que tengan un Recurso como cualquier ciudadano, ¿Verdad?. Si pues, vamos a decir que el Gobernador te va a decir "bien preséntale la Iniciativa de Ley al Congreso".

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Yo a lo que voy, es que ya es una cuestión de Derecho de que tengas ahí en la ley, un recurso para el municipio, el hecho de irnos a una controversia constitucional es para desconocer al Tribunal de lo Contencioso, verdad, es una cuestión y el otro...

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó.

Javier, yo insisto en el Congreso, porque el Congreso a tenido problemas por ejemplo con lo del Colibrí, que si la altura, que si lo tumban y no lo tumban, y se amparan en lo Contencioso y no hacen nada, entonces esto si se maneja bien, si se solicita bien, esto es para todos los Municipios, porque es una burla lo que hacen, y ahora no sabemos cuales, cuando menos yo no sé cual es el argumento que tiene el Contencioso para aprobar esos apartamentos, a título de qué si el uso de suelo no es comercial ahí o no es multifamiliar.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Yo creo que aquí el fondo que nosotros discutimos no es tanto la existencia del Tribunal de lo Contencioso, ya que tiene su razón de ser, si no cuando toma decisiones que van en contra de la decisión municipal, o por ejemplo el de los planes, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en el caso de Calzada del Valle al Poniente, nosotros aquí decimos eso es Residencial y, sin embargo, cada vez que vienen nos pegan, porque dicen que es comercial, bueno, o tenemos la facultad sobre la tierra el Municipio o la tiene el Tribunal.

En uso de la palabra el C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Lo Contencioso nace para defender a la Sociedad Civil, pero pues ya se fue, digo ya se fue por otro lado, porque no hay razones de peso para poder dar esa solución y aparte es inapelable, eso es lo que está discutiendo el Señor Alcalde, ahí muere, nosotros no tenemos ya más, el

Jurídico de cualquier Municipio no tiene ningún argumento para poder seguir la discusión, ahí se acabó.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Y precisamente aquí lo que se trata es de defender el Municipio a la Sociedad Civil, ante una decisión que provocaría, pues un problema mayor por beneficiar a un particular, específicamente este último caso, que para mi es la gota que derrama el vaso, pues es una zona multifamiliar en un lugar que del punto de vista Municipal no aguanta, no hay vialidad, no hay vialidad, por eso ahí dijimos que ahí el HEB, de ninguna manera, bueno entonces vamos hacer... Tampoco aguanta dijo la Autoridad Municipal, fundado porque pues, porque es una zona unifamiliar, sin embargo, el Contencioso viene y decide por cuenta del Municipio, sí es, pues yo creo que nosotros estamos defendiendo a la sociedad; ahora sabemos porque...

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó.

Por eso hay que vender bien el proyecto, y aparte está suspendido el cambio del uso del suelo en este Municipio.

El C. Sindico Primero C. P: Salvador F. Albo Tamez, expresó.

Sabemos que argumentación da el Tribunal de forma y de fondo.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Pues es un informe de más de 100-cien páginas, está ya a la disposición de ustedes el día que lo quieran ver, pero pues simplemente porque dice que ahí se puede hacer, le hacen al técnico también, ¿verdad?. Entonces yo digo, si somos o no somos la Autoridad en el uso del suelo, yo entiendo que nos diga una Autoridad Judicial en un momento dado "oye estás tú aplicando un Reglamento o un Plan en forma retroactiva en perjuicio de alguien", bueno ahí sí, porque ahí es un principio constitucional distinto. Pero en este caso es: "Yo Municipio te digo que el uso del suelo es este" y tú Tribunal dices: "No fijate que yo considero que sí lo puedan cambiar de la otra forma" entonces bueno, como que es una autonomía muy mermada

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó.

Ese el punto que quería transmitir, verdad, vaya desde mi punto de vista desde que se modifique el 115 constitucional, nosotros podemos instrumentar en el ámbito municipal al Tribunal de lo Contencioso, verdad entonces el solo hecho que un Tribunal de lo Contencioso de competencia Estatal esté juzgando sobre asuntos acá, es incompetente, verdad, esa es la cuestión, propuesta irnos a la Controversia Constitucional que muy acertadamente se está proponiendo, y lo demás nada más hacer una mención, para no conceder que también estamos aquí actuando, una mención "oye vale la pena que modifiques este sentido para que yo me pueda ir a un Tribunal superior y no dependa de tu órbita competencial", verdad, por la autonomía que tiene el Municipio, esa es la cuestión, que a lo mejor ya estoy confundiendo.

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó.

No, no, estoy de acuerdo contigo Javier, pero ¿Quién cambio el 115?.

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.
El Congreso Federal.

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Pues entonces hay que irnos también con el Federal, si lo cambió y nos da la autonomía, pues oye...

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Por eso nos vamos a la Corte que el que va a interpretar, la Corte va decir oye pues, si cierto el 115 dice "Que el Municipio tiene la última palabra no debe de meterse en lo Contencioso", bien, entonces están ustedes de acuerdo señores en que hagamos estas acciones: **Primero:** Presentar la Controversia Constitucional, en materia de estas resoluciones del Tribunal de lo Contencioso contra el Municipio de San Pedro; **Segundo:** Preparar un proyecto de reforma a la Ley que Norma al Tribunal de lo Contencioso para que la Autoridad en este caso, también tenga una instancia de un Recurso de Revisión vamos a decir, y **Tercero:** Comunicarle por escrito al Congreso del Estado, pues de está inconformidad, manifiesta por todas estas decisiones, y la **Cuarta:** sería, también la del Gobernador...

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó.
Yo creo que entonces si se considera aceptado, ¿verdad?, pero...

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.
Entonces, ya nos vamos con el proyecto de meter nada más estas tres, muy bien, señores si están de acuerdo sirvanse manifestarlo.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el hacer un proyecto con las siguientes acciones: **Primero:** Presentar la Controversia Constitucional, en materia de estas resoluciones del Tribunal de lo Contencioso contra el Municipio de San Pedro; **Segundo:** Preparar un proyecto de reforma a la Ley que Norma al Tribunal de lo Contencioso para que la Autoridad en este caso, también tenga una instancia de un Recurso de Revisión, y **Tercero:** Comunicarle por escrito al H. Congreso del Estado de está inconformidad, manifiesta por todas estas decisiones, y la **Cuarta:** sería, también la del Gobernador. Si están de acuerdo con ello, sirvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza.	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,	A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Ausente con aviso
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento:
 Muy bien continuando con el punto once del Orden del día, que es Asuntos Generales, se le cede el uso de la palabra al **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó.
 Bueno, me es penoso Señor Alcalde tener que mencionar esto públicamente, pero quiero recordarles que del ejercicio de nuestra función de 36-treinta y seis meses, ya llevamos 17-diecisiete, y la asistencia en las distintas Comisiones ha ido mermando, hay más faltas, no avisan, se enferman y creo yo que eso se tiene que poner un hasta aquí; por ejemplo, el día de hoy, hay dos ausencias, y se presentan puntos muy importantes, y han que han habido diferentes opiniones como el punto número siete, **la Ratificación del Acuerdo, la Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública, y la Propuesta y Aprobación**, yo creo Señor Alcalde que, pues aquí nosotros venimos por motus propios, quisimos ser Regidores, competimos en la distintas planillas para hacer aceptado en la planilla y aquí estamos, yo no quiero pecar de rigorista, en que si alguien está enfermo, bueno pues perfecto, verdad, pero si son por otras razones vanales, pues yo creo que se debe tener pues alguna sanción porque no están llenando las funciones como Regidor. Las resoluciones, los problemas, las controversias se hacen en Comisiones si no han entendido, pues por Dios, yo les pediría que entraran los suplentes; si no entienden, pues ya después de 17-diecisiete meses ya no van a aprender, eso está bien especificado en los distintos Congresos y en lo distintos Cabildos, las Comisiones son las importantes, ahora si no pueden presentarse bueno, pues renuncien a las Comisiones, todos queremos estar en todas las Comisiones y asistimos a pocas Comisiones, el ejemplo último fue..., no es nada personal, estoy hablando en general, vinimos tres personas, pues ni los del Ayuntamiento, ni el resto de las otras dos Comisiones, y eso pues ya se está relajando, entonces yo si quisiera que usted como Alcalde, porque es la facultad suya tomase usted las medidas pertinentes para que esto no suceda, porque es muy fácil, nada más se le avisa a la Secretaría del Ayuntamiento, "No voy asistir", entonces ya es "falta con aviso", y ya se acabó, no, no, yo creo que no va por ahí, tenemos que programarnos. Estas Sesiones donde se toman decisiones, donde hay votaciones, pues tenemos que tener la responsabilidad suficiente, no mínima la suficiente para cumplir con nuestra función, aprobamos un aumento en nuestro salario pues yo creo que los excluiría del aumento del salario, porque no lo están devengando, hay momentos en que se tiene la necesidad por enfermedad o algún problema familiar ausentarse. Pero con la facilidad con la que se está haciendo en las previas, en las Ordinarias y en las Comisiones, yo creo que usted debe tomar cartas en el asunto y que se

sancione a los que faltan o que haya una Extraordinaria para poder discutir con toda la gente ya aquí presente de cuál es el sentir de varios de nosotros, no se si alguien más piensa como yo.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Con mucho gusto, yo pudiera investigar algunas, propuestas en este sentido, yo creo que lo importante es que en ocasiones cuando no hay asistencia, pues quedan las Comisiones sin resolver, sin dictaminar y ser atrasan asuntos que la ciudadanía, pues está esperando su resolución, verdad.

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo señor Alcalde, si quisiera saber si están de acuerdo conmigo el resto, o nada más soy yo el que anda con estas cosas.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

A ver aquí la Regidora Rebeca.

En uso de la palabra la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo secundo la propuesta del Dr., y estoy totalmente de acuerdo en que nuestra única responsabilidad es esa y la verdad, es que hay que cumplir con nuestro trabajo y ser congruentes, si queremos ganar más pues simplemente tenemos la obligación de trabajar.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Sí, Javier Zambrano.

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Yo de alguna manera también voy en ese sentido de una cuestión que quiero proponer desde hace rato, que es importante que también busquemos aquí en el Municipio ir administrando los criterios y políticas que vamos adoptando, y eso va también con relación a las Comisiones que es importante que cada vez que se reúna una Comisión, pues que se levante un Acta y que se asienten los acuerdos que se toman y que venga una lista de asistencia, y de alguna manera tenemos esa constancia, verdad, que se lleven esas formalidades en Comisiones, para tener todos esos datos y que puedan ver, vaya los que nos sigan aquí de como se toman los acuerdos y cuales fueron los criterios de los acuerdos, en el mismo sentido, lo comentamos en la Comisión de Hacienda que importante Es que se vayan asentando las políticas y criterios que vamos adoptando para determinado asuntos para que las Administraciones por venir vayan viendo como se gestó esos criterios, y a la mejor el paso, el tránsito los primeros meses sea un poquito más suave y ya sepan como se están tomando las decisiones en todos los ámbitos, aquí también hemos visto la cuestión de la Comisión de Alcoholes, de Desarrollo Urbano, Gobierno reglamentación, vaya si hacemos ese esfuerzo, incluso también en la Administración Señor Alcalde, las diversas Dependencias que vayan entendiendo también ir asentando las políticas y criterios que se asienten

ahí, es lo que se hace ahorita en las Administraciones, tanto privadas y públicas, verdad, como una forma en sí.

El C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo nada más quiero aclararte Javier, que ya está estipulado que haya una lista en todas y que firmemos, desgraciadamente en una se lleva y en otras no se llevan, ya lo que propone Javier, estoy totalmente de acuerdo verdad, de que haya seguimiento, primero que haya una uniformidad en los criterios, ya les va hacer llegar a usted una propuesta para que una persona o ciertas personas hagan esos, esas anotaciones sí, por eso hay un Secretario, por eso hay un Presidente, hay Vocales, yo a la que veo que hace Actas o lleva Actas es a la Regidora Estela. Actas de las Comisiones a la que ella pertenece, sobre todo en Seguridad, Ya lo tenemos que hacer, verdad, y también señor Alcalde, nos fallan los miembros de las distintas Dependencias, del Ayuntamiento.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Bueno ahí sí, es mi responsabilidad, donde hay un fallón, ahí sí tiene razón tenemos mucha forma y la otra es materia de proponer algo para modificar el Reglamento del Cabildo, porque puede haber desde llamada de atención, puede haber sanciones económicas, no hay más que dos formas, de ir ante la comunidad si están cumpliendo o no, y/o la sanción económica.

El Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Señor Alcalde, que bueno que lo menciona, porque vienen aquí y después salen con que no supieron, y que no entendieron y ahí estar repasar todo otra vez en las filminas, no que gastemos tiempo, pero aquí es para nada más decidir y dar alguna explicación ya todos recibimos con anticipación las actas, si no las leen, entonces que se retiren, ¿verdad?. Están las Comisiones, está la Previa, en la Previa ahí se vuelve hablar y se vuelve a leer, yo no estoy diciendo que no se hagan preguntas aquí, pero varios de los Regidores aquí viene a ver que pasó, porque no han leído las actas que con toda anticipación nos llegan a la casa.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Sí, Estela Benavides.

En uso de la palabra la C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena, expresó.

Yo considero que realmente todo está muy bien especificado y reglamentado, tanto en la realización de las Actas como el asentamiento de la asistencia, yo creo que aquí lo único que necesitamos es un poquito de mayor respeto entre nosotros, de avisar cuando no podemos asistir y sobre todo cuando haya algún cambio de actividad, por ejemplo, en la última Junta de Comisión de Seguridad, ni siquiera teníamos un local en donde realizar la Junta, porque nos se nos avisó con tiempo que ésta sala iba a estar ocupada, que la sala de Regidores iba a estar ocupada, el Polivalente también estaba ocupado, la sala de Juntas de Obras

Públicas también, o sea realmente tuve que estar peregrinando para ver en donde podía realizar nuestra Junta de Comisión, no hubo el local en donde se pudo hacer, pero a final pues no fue ni necesario porque no asistió casi nadie; Entonces yo lo único que suplico si es un poquito más atención en ese sentido, de que cuando las salas vayan a estar ocupadas, o cuando los integrantes no puedan asistir que se avise.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Muy bien, eso es cuestión de obra, la cuestión de las salas, ustedes saben que esta tiene como finalidad las Sesiones de Cabildo, la Primera y después cualquier otro evento que lleven a cabo ustedes, llevan preminencia; los Funcionarios vienen después de ustedes, y si embargo, se sigue un orden, se separa aquí en el Ayuntamiento, o con mi secretaria y ya para que estén bloqueadas las distintas salas, lo otro, si me lo permiten yo voy a preparar algunas alternativas para discutirlos de procedimientos que podamos seguir, pero insisto si es importante que se reúna, porque luego se difieren las decisiones de este Cabildo, que son muy importantes porque son ciudadanos que están esperando y que no tienen la culpa de tener que esperar porque no se juntaron los Regidores; Entonces no se elaboró un Dictamen necesario, creo que si es importante aunque la inmensa mayoría de las veces si se reúnen, bueno es importante que esto no se relaje, entonces con mucho gusto yo les puedo preparar algunas alternativas y las discutimos, si Rebeca Clouthier.

La C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, expresó.

A mí me gustaría que dentro de esas alternativas señor Alcalde pudiera incluirse o estudiar la posibilidad de que después de tres inasistencias de la persona que sea objeto de eso quede fuera de la Comisión, y después se reacomodara en otra, verdad.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

La consideramos dentro de las propuestas, como no. Seguimos en Asuntos Generales.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó.

Se le cede el uso de la palabra al Lic. Javier Martín Zambrano.

El C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Gracias, bueno el primer punto era un asunto de hacer del conocimiento de la Administración que considero importante y el segundo asunto que también considero muy importante es solicitar al Alcalde que si nos podría platicar un poco de algún viaje, de algunas invitaciones que ha recibido, que tengo entendido que ha recibido, para platicar en torno a las actividades que se han realizado de los Kioscos, de las incubadoras, de todo el concepto de ciudad inteligente que ya ha trascendido aquí en México, incluso en el ámbito internacional que a veces no nos enteramos porque aquí tampoco lo vemos en la prensa y a veces son múltiples actividades que serían muy interesantes señor Alcalde si nos puede platicar de eso, supe que estuvo en Chile, porque tuvo una invitación de un Congreso del Gobierno chileno, Y que es lo que se está haciendo en San

Pedro en diversos ámbitos innovadores y novedosos verdad, eso sería interesante.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.

Con mucho gusto, miren brevemente existe una asociación muy importante en Iberoamérica, que es España, Portugal y todo el Continente Americano, lo que llaman Ciudades digitales que se ha reunido desde ya hace algunos años y se va a celebrar el Gran Congreso, el Tercer encuentro Iberoamericano de Ciudades digitales en Valencia a finales del mes de abril, con la participación, con la inauguración de este evento por parte del Presidente Assnar, no nada más como Presidente del Gobierno Español, si no también como Presidente en turno de la Comunidad Económica Europea, y asistirán, al menos están invitados el Presidente Fox, está invitado el Presidente Lagos de Chile también, y no recuerdo si alguien más, como grandes ponentes de este encuentro; en este encuentro se van analizar las, y pero para esto fue la invitación del Gobierno de Chile, precisamente porque se quiere ver cual es la situación actual que guardan todo el panorama, vamos a decir de Ciudades digitales, que están haciendo los Gobiernos Federales, las Ciudades sobre todo, porque el mundo cada vez tiende a manejar más que por Países por Ciudades; anteriormente el encuentro de Monterrey en la Ciudad de Monterrey, entonces las Ciudades van tomando cada vez más preminencia, en nuestro medio es el Municipio, verdad, porque es la Ciudad, entonces que situaciones se encuentran las Ciudades de Iberoamérica en el aprovechamiento de todas estas herramientas técnicas de la información, algunas no han hecho nada y otras hemos ido procurando de ir brindando servicios, de lo que se trata finalmente a los habitantes de cada Ciudad para que aprovechen estas tecnologías, aquí en San Pedro, bueno en estos momentos estamos pasando, aprovechando las tecnologías para que se transmitan en vivo estas Sesiones de Cabildo por ejemplo a toda la comunidad, somos el primer Municipio que lo hace en México, y yo creo que a la larga todo el mundo lo va hacer, pero bueno San Pedro se vuelve adelantar, el que quiera pagar sus impuestos prediales, o quiera pagar sus multas o quiera saber sus estados de cuenta, lo puede hacer desde la comodidad de su domicilio, o de cualquier lugar via Internet, en el caso de San Pedro también, información que tenemos de lo que está haciendo el Municipio, bueno ahí están subidos los sueldos de los Secretarios por ejemplo, el del Alcalde, el de todos ustedes, la declaración patrimonial del Dr. Decrescenzo, que fue quien la quiso presentar también, los estados financieros del Municipio ahí se encuentran, todo lo de Reglamentación, los organigramas, las principales noticias de lo que se va generando, los proyectos de Obra Pública y muchos otros servicios, como la bolsa de trabajo que es muy importante Y muy socorrida también, bueno todo esto se ven en las páginas del Municipio; hemos diseñado los Kioscos Cibernéticos para que todo aquel que no tiene computadora en su casa, o quisiera utilizar este servicio, conozca, aprenda y use estas tecnologías modernas para que en San Pedro nadie se quede sin tener acceso a esto, que es ya una necesidad, ahora acaban ustedes de aprobar la firma de un Convenio para instalar 40,000 kilómetros en el Municipio de Fibra Óptica, que le va a brindar una oportunidad de estar superconectado como la mejor ciudad del mundo en esta materia en el lapso de dos años, estamos, han aprobado también ustedes la instalación de cámaras de seguridad y cámaras radares, pues precisamente usando todas estas tecnologías para la seguridad de los sampetrinos, en fin, todo esto se va analizar en este Tercer Encuentro en Valencia, el de Chile fue Precisamente preparatorio a

esto, porque se pretende entre otras cosas elaborar lo que llaman ellos el Libro Blanco con un caso exitoso de cada País y precisamente el Gobierno Mexicano, el Dr. Julio César Margáin, que es el Coordinador del Programa E México y México, como le llaman ahora del Gobierno Federal, nos invitó a esa reunión para presentar el caso de San Pedro, porque el Gobierno Federal consideró que es el caso más exitoso de cualquier Ciudad o Municipio en el País, el que hemos llevado nosotros, muchos otros Municipios tienen proyectos o algunas cosas que ya han hecho, sin embargo, muchos son planes y aquí ya es una realidad; una realidad que ha funcionado, ha estado comentada y se puede ver, entonces me invitaron como Representante del Municipio a ver si valía la pena exponer el caso de México en España, finalmente se va presentar el caso de San Pedro, se van a presentar cuatro casos, de cuatro ciudades Iberoamericanas, las más exitosas desde el punto de vista de ellos eso fue lo que decidieron y uno de esos cuatro casos será el de San Pedro, creo que eso pues es algo que nos debe de enorgullecer a todos los sampetrinos, y finalmente se va hacer el Libro Blanco ahí en Valencia se va a presentar en donde vienen un caso de más exitoso de cada país, y se decidió que el de México pues fuera también el de San Pedro, eso lo juntan ellos con esa Reunión del Tercer Encuentro de Ciudades Digitales con un encuentro previo en Sevilla, de que le llaman creo que aquí lo traigo el de Sevilla le llaman la Reunión Ministerial de la Unión Europea y de América Latina y del Caribe sobre la Sociedad y de Información, donde también ahí se están, se va analizar todo este asunto desde el punto de vista también Cibernético de toda Europa y América Latina, y obviamente también pues están invitando al Municipio de San Pedro y quienes quieran ahí asistir a estos eventos, el otro como le digo pues es uno de los el de Valencia, invitan a un servidor con otros tres Alcaldes a hacer sus presentaciones, entre ellas el del Primer Alcalde del Primer Municipio o primera Ciudad de Valencia que hizo estos avances allá desde 1995, 1996 que exitosísimo la Generalitat valenciana en todo esto que esta impartiendo todos sus Municipios y avances muy importantes. Y simplemente para concluir, en Valencia si ustedes quieren ir a vivirse allá y trabajar pues desde ahí pueden entrar a ese portal valenciano, pueden conseguir el trabajo, conseguir escuela para sus hijos, inscribirlos, conseguir la casa en la que van a vivir, el automóvil, es más y llegar ya para trabajar mañana vamos a decir si así fuera, esta es una de tantas cosas que han hecho ahí, todos los hogares de por allá ya tienen acceso a todos estos medios, allá no tienen Kioskos, allá tienen lo que llaman infovillas, bueno, con muchos más adelantos y contenidos pues muy sobrados. Además de que se esta manejando un fondo de \$60 millones de euros más o menos equivale a \$60 millones de dólares, para apoyar a las ciudades iberoamericanas que tengan programas que valgan la pena en esto, a través de los Países, al Gobierno Federal de México obviamente esta haciendo su tarea para ver que logran y ya con platicas que tuvimos con el Dr. Julio César Margáin y pues obviamente llevaría una buena tajada San Pedro, por sus programas exitosos, también por ejemplo viene el mes que entra British Petroleum, que es la compañía petrolera más grande de allá de Inglaterra, es una de las más grandes, va a estar por acá y por cuenta de ellos nos van a instalar energía solar en algunos de los kioskos, para que se elimine y funcionen en base a energía solar, es una compañía que lleva mucho avance en esta materia, en fin creo que son cosas van aprovechando las nuevas tecnologías y van destinándolas pues a las Ciudades que las busquen, ahí están y las tecnologías se siguen desarrollando y si uno se suma a ellas se pueden aprovechar y si no pues ahí pasan, pero ahí están, entonces creo que las Ciudades de primer orden

las están buscando y van avanzando y creo que San Pedro no ha sido la excepción, desde la administración pasada se inicio con el " Programa Mercurio" que era precisamente aprovechar todas estas tecnología para el beneficio de los sampetrinos, bueno pues, hemos seguido el camino a esto que se inició desde antes y que ha ido creciendo y se ha ido dando a conocer y pues esto va haciendo de San Pedro un municipio inteligente que llama la atención. ¿Alguien más en Asuntos Generales?, Sí José Guadalupe Delgadillo.

C. Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Sí me permiten voy a ser breve, en los últimos días he recibido quejas por parte de vecinos del Sector J.2, ya sabemos que este Sector, es un Sector amplio que comprende varias Colonias, también sabemos que vive el 30% de los sampetrinos, también se debe de aceptar que este Sector tiene pendientes pronunciadas en muchas de sus Calles, también que se incrementó la cantidad e vehículos, pues por lo que ya sabemos que hubo regularización y muchos de ellos también han comprado vehículos mexicanos. Yo creo que dentro de todo esto también ha habido algunos problemitas y yo no quisiera separar cada problema, sino más bien los he conjuntado y dentro de los problemas que me han señalado es que en algunas calles hay falta de señalamiento, falta de nomenclaturas, hay ciudadanos que piden bordos, hay Calles muy angostas con doble sentido, hay privadas o Calles que no tienen retornos o salidas, los mercados rodantes obstruyen la vialidad y están creciendo sin control y a todo esto yo quisiera proponer a ustedes principalmente dos puntos; Uno de ellos sería hacer un estudio completo vial para tratar de resolver todos estos problemas en conjunto y que la Secretaría de Vialidad se abocará a hacer un estudio vial completo y que nos propusiera que es lo más adecuado para tratar de corregir esto y hacer prevenciones para que el día de mañana no sucedan accidentes que ya los ha habido. Y en las calles pronunciadas pues de repente se van vehículos y hay accidentes; La otra propuesta es hablar con los delegados de los mercados rodantes, para que se vayan ordenando porque van creciendo en las Calles y van tapando las vialidades y yo siento que no están cumpliendo el Reglamento, y yo siento que no están cumpliendo, por qué, porque no sabemos si traen permisos y no se sabemos si están pagando al Municipio la cuota que deben de pagar por el uso del suelo, y en suma esto son los dos puntos que quiero que aceptemos que debemos de proponer y hacer para la comunidad de este sector, pues está a su consideración estos dos puntos en vista de todo esto que les he comentado.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada ,Presidente Municipal expresó:

Con mucho gusto tomamos nota de ello, de hecho yo he solicitado a la Direccion de Vialidad, al Ing. Fortunato Contreras para que nos analicen el punto de vista técnico que conviene hacer, es una Colonia Fomerrey 22, que cuando se hizo la gente de ahí difícilmente tendría automóvil ahora ya es una generación después y la inmensa mayoría tienen vehículo, las calles son angostas y entonces estamos estudiando la posibilidad de hacer una calle en un sentido y en el otro del otro, una de subida, una de bajada para que no haya de los dos, porque luego los permisionarios de los camiones que pasan por ahí a altas velocidades con prisa se llevan espejos, se pueden llevar carros y se pueden llevar gente entre otros, aparte el señalamiento y demás. Con mucho gusto Regidor, ordenamos el estudio

para presentarlo luego aquí si ustedes están de acuerdo al Cabildo, al mismo tiempo que lo de los Mercados, pues bueno vamos a pedirle al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo, del cual depende esa Dirección, yo creo que vale la pena reunir a los dirigentes de los Mercados para platicar con ellos sobre la reglamentación, primero que la conozcan vamos a cerciorarnos de que la conozcan, porque a lo mejor han cambiado los dirigentes y desconocen la reglamentación, platicar con ellos, porque de hecho precisamente han crecido, tienen clientela y la gente los quiere y en algún momento se quiso mover a alguno de ellos y los vecinos no querían que los movieran porque ahí van compran y sienten que compran a buenos precios. Entonces, simplemente es ordenar para beneficio de todos y que cumplan con el Reglamento de Mercados, vamos a hacerlo y tener un contacto más directo con todos ellos

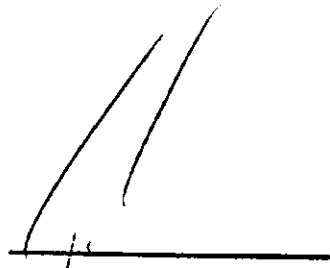
Continuando con el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

Pues señores, ¿no se sé si hay alguien más en asuntos generales?, nadie más.

El punto doce de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 22 de Marzo de 2002, y siendo las 10-diez horas con 37-treinta y siete minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias".

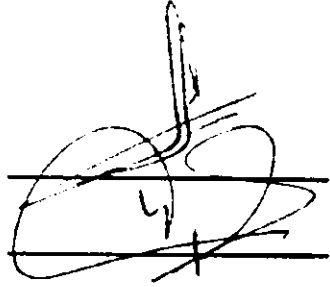
El C. Presidente Municipal:

Ing. Gerardo Garza Sada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador Albo Taméz.

C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo

Prof. Ramón Tijerina Garza

Lic. María Estela Benavides de Cadena

C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

Lic. Marcelo Martínez Villarreal

C. Crispín Verástegui Bustos

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez


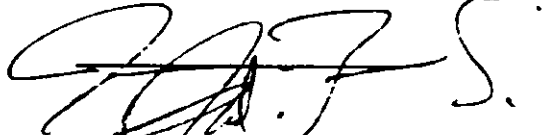
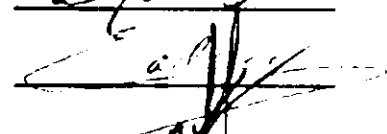

Lic. Dora Chávez Cárdenas

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

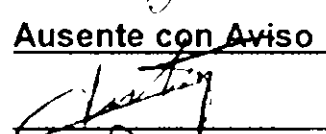
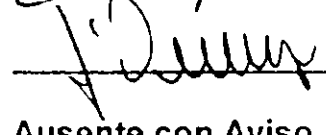
Lic. Ricardo Martínez Elizondo

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

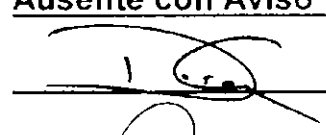

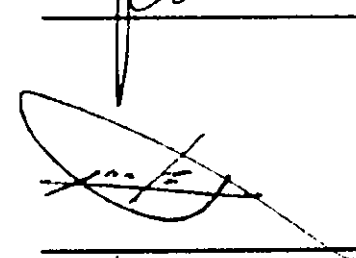
Ing. Miguel Montaña Arce

Ausente con Aviso

Ausente con Aviso

**INDICE ACTA NO. 8
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
22 DE MARZO DE 2002**

- 1.- Aprobación del Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 2.- Dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de Marzo del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 3.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 4.- Dispensar la Lectura del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 13 de Marzo de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....4**
- 5.- Aprobación del Convenio de Colaboración con la empresa Fibra por Internet, S.A. De C.V. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....9**
- 6.- Ratificación en cada unos de sus puntos, el Acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del año en curso, consistente en la firma del Convenio de Colaboración para la creación del puente de La Unidad de interconexión de la Avenida Rogelio Cantú Gómez del Municipio de Monterrey y la Avenida Humberto Lobo del Municipio de San Pedro Garza García, así como los dos Dictámenes correspondientes tanto el Técnico y Financiero presentados por la Regidora María Estela Benavides de Cadena, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, así como el C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. DORA CHÁVEZ CÁRDENAS, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....16**

7.- Autorización para concederle el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la presentación correspondiente y dejarle abierto el uso de la palabra para la presentación del siguiente punto. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....17

8.- Aprobación de la Cuenta Pública Municipal del período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2001, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Ing. Miguel Montaña Arce, así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....21

9.- Aprobación de la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 para el ejercicio del año 2002, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Ing. Miguel Montaña Arce; así como el Dictamen presentado por el Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....23

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

10.- Aprobación para realizar los ajustes correspondientes a los sueldos o remuneraciones a los límites máximos autorizados por el Congreso para Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, a partir del próximo mes de Abril del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....24

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

11.- Expediente: CUS 6600/2002, Expediente Catastral No.: 09-009-186. Asunto: Modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación. Ubicación: En la calle Zaragoza número 507 esquina con la Privada Ignacio Altamirano en el casco de este municipio, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros

en un tramo de 3.10 metros en planta alta. Unidad habitacional unifamiliar H-9 (300 metros cuadrados de terreno por vivienda).

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES; ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO Y LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....28

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

12.- Expediente: CUS 6544/2002, Expediente Catastral No.: 05-011-023. Asunto: Modificación del lineamiento de construcción en una edificación cuyo giro será local comercial. Ubicada: En la Avenida José Vasconcelos números 704, 710 y 716 esquina con la calle Naranjo, en el casco de este municipio, de la distancia para maniobrar dentro del área de estacionamiento de 12.00 metros lineales a 6.00 metros lineales. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....31

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

13.- Presentada por el C. MARCO ANTONIO BADILLO RUBIO, Expediente administrativo: CUS 6167/2002, Expediente catastral No.: 28-012-020. Asunto: Modificación de los lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Olmos sin número, entre las calles Colonial de la Sierra y Pinos, en la colonia Colonial de la Sierra de este municipio, del coeficiente de ocupación del suelo (COS) del 40% al 59% y del coeficiente de absorción del suelo (CAS) del 50% al 40%. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, C.P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO Y LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA Y CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....36

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

14.- Recurso de Reconsideración, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre del 2001, dictado dentro del Expediente No. SFR-4856/2001, mediante el cual se le negó la Subdivisión del predio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 1116 y 1116-B de este Municipio; del Expediente Catastral número 05-082-013, cuya superficie total es de 275.94 metros cuadrados, para quedar en dos porciones, la primera de 137.90 M2

y la segunda de 138.04 M2.-APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....39

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

15.- Expediente Administrativo No. SP-035/02

ORGANIZACIÓN CIMA S.A. de C.V., solicitud de autorización para ejercer la actividad comercial de "Restaurante con venta de cerveza en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos", en el domicilio ubicado en Avenida Vasconcelos No. 1403 Poniente Local 10 y 11 de la Colonia Palo Blanco de esta ciudad. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....41

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

16.- Expediente Administrativo No. SP-036/02

C. ALEJANDRO RIVERA SAUCEDO solicitud de autorización para ejercer la actividad comercial de "Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, acompañada de alimentos", en el establecimiento ubicado sobre la calle Misissippi No. 132 local 10 de la Colonia del Valle de esta ciudad. APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....42

ASUNTOS GENERALES

17.- Autorización para elaborar proyecto con las siguientes acciones: Primero: Presentar la Controversia Constitucional, en materia de estas resoluciones del Tribunal de lo Contencioso contra el Municipio de San Pedro; Segundo: El preparar y presentar un proyecto de reforma a la Ley que Norma al Tribunal de lo Contencioso para que la Autoridad en este caso, también tenga una instancia de un Recurso de Revisión y Tercero: Comunicarle por escrito al Congreso del Estado de está inconformidad manifiesta por todas estas decisiones, y la Cuarta: sería, también la del Gobernador la Iniciativa de Ley. Si están de acuerdo con ello, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA CON AVISO DE LOS REGIDORES: LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL E ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.....49